

ACUERDO MARCO PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS MINERAS PARA EL PERIODO 2019-2027

Informe Comisión de Minería del 13 de noviembre de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES Y FINANCIACIÓN DESPLEGADA	2
1. LINEAS DE AYUDAS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y LAS COMARCAS MINERAS (PUNTO 6 DEL ACUERDO)	4
1.1 Ayudas por Costes Excepcionales (6.1 del acuerdo)	4
1.1.1. - Ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón (6.1.1 del acuerdo)	4
1.1.2. Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental (6.1.2 del acuerdo)	5
1.1.3. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector que continúen en labores extractivas en las unidades de producción de las empresas que figuran en el ANEXO (6.1.3. del acuerdo).	11
1.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector (6.1.4. del acuerdo):	11
a.- Actividades de restauración a favor de los trabajadores del sector	11
b.- Bolsa de trabajo de minería	12
1.2. Continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras (punto 6.2 del acuerdo)	13
1.2.1. Medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas actividades empresariales, modernizar o ampliar las existentes (6.2.1 del acuerdo):	13
a. Pequeños proyectos empresariales y grandes proyectos de inversión empresarial	13
b. Proyectos empresariales energéticos	15
1.2.2. Ayudas de infraestructuras para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración (6.2.2 del acuerdo)	18
a.- Proyectos municipales	18
a.1.- Estado de la situación marco de ayudas 2013-2018	18
a.2.- Modificación del Real Decreto 675/2014 de 1 de agosto	19
a.3.- Otras actuaciones	20
a.4.- Nuevo plan de infraestructuras para zonas de transición justa	21
a.5.- Fundación CIUDEN como dinamizador del territorio	22
b.- Proyectos de restauración	25
b.1.- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 10	26
b.2.- Restauraciones de minería de carbón llevadas a cabo por la Dirección General de Biodiversidad Bosques y Desertificación perteneciente al MITERD.	33
b.3.- Otras actuaciones de restauración de zonas degradadas por la minería - MITERD.	36

2. PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA COMARCAS MINERAS (PUNTO 7 DEL ACUERDO)	38
a. Plan de restauración 2019-2023.	38
b. Plan de Desarrollo de Energías Renovables y Eficiencia Energética 2018-2023	38
c. Contratos de transición justa	38
c.1.- Nudos de transición justa	39
c.2. Fondo de transición justa	40
3. APOYO A NUEVAS TECNOLOGÍAS: ÁREA DE I+D+I DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA CIUDEN (PUNTO 8 DEL ACUERDO)	41
4. FORMACIÓN (PUNTO 9 DEL ACUERDO)	43
5. TRABAJADORES EXCEDENTES (PUNTO 10 DEL ACUERDO)	45
6. SUBCONTRATAS (PUNTO 11 DEL ACUERDO)	45
7. SEGURIDAD MINERA (PUNTO 12 DEL ACUERDO)	45
8. SEGUIMIENTO (PUNTO 13 DEL ACUERDO)	45
ANEXOS	46
ANEXO I. Progreso de las Zonas de Transición Justa	46

INTRODUCCIÓN

El 24 de octubre de 2018 el Ministerio para la Transición Ecológica, la central sindical UGT-FICA, la Federación de Industria de CCOO, la Federación de Industria de USO y la agrupación de empresarios del sector, CARBUNIÓN, firmaron el *Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027*.

Con el acuerdo:

- Se extendieron y mejoraron más allá del 31 de diciembre del 2018 las medidas sociales amparadas por la Decisión 2010/787/UE a fin de facilitar su acceso al conjunto de los trabajadores afectados, y las medidas dirigidas a impulsar económicamente a las comarcas mineras e incentivar el empleo en los municipios mineros afectados.
- Se incorporaron nuevos instrumentos relacionados con la restauración, con la gobernanza (introduciendo los protocolos de transición justa) o los planes relacionados con la transición energética.

El Instituto para la Transición Justa es el responsable de la implementación de las medidas contenidas en el Acuerdo por parte de la Administración General del Estado.

En el marco de dicho Acuerdo, se ha constituido una Comisión de Seguimiento encargada de analizar el avance en la implementación de los compromisos adquiridos. El informe anterior, elaborado para la Comisión de Minería en febrero de 2024, recogía el grado de cumplimiento de los compromisos hasta diciembre de 2023. El presente informe actualiza dicha información, dando cuenta de los avances alcanzados hasta diciembre de 2024, e incorpora además los aspectos más destacados hasta septiembre de 2025.

ACTUACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco se estructura en ocho grandes bloques:

1. Líneas de ayudas para una transición justa de la minería del carbón y las comarcas mineras: con ayudas para costes excepcionales y con ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras (*punto 6 del acuerdo*)
2. Plan de Acción Urgente para Comarcas Mineras (*punto 7 del acuerdo*)
3. Apoyo a nuevas tecnologías: la fundación ciudad de la energía CIUDEN (*punto 8 del acuerdo*)
4. Formación (*punto 9 del acuerdo*)
5. Trabajadores excedentes (*punto 10 del acuerdo*)
6. Subcontratas (*punto 11 del acuerdo*)
7. Seguridad minera (*punto 12 del acuerdo*)
8. Seguimiento (*punto 13 del acuerdo*)

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES Y FINANCIACIÓN DESPLEGADA

En el Acuerdo Marco, los compromisos financieros se enmarcan en el punto 6: “Líneas de ayudas para una Transición Justa de la minería del carbón y las comarcas mineras”, que contempla tanto ayudas para costes excepcionales como ayudas para el impulso económico y la reactivación de las comarcas mineras.

Ahora bien, el despliegue de las actuaciones derivadas de los distintos puntos del Acuerdo ha ido acompañado de una importante movilización presupuestaria en los distintos puntos del acuerdo, que se detalla en el presente informe. En conjunto, desde 2019 hasta diciembre de 2024, se han movilizado 977,39 millones de euros por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), destinados a la consecución de los objetivos y compromisos recogidos en los Acuerdos de Minería. La distribución de estos recursos se resume en el cuadro incluido a continuación.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que estos fondos se complementan con una cofinanciación del 25% por parte de las comunidades autónomas en el caso de los proyectos incluidos en los convenios de infraestructuras, así como con la inversión privada aportada por las empresas beneficiarias en las convocatorias de empresas. En consecuencia, se estima una movilización total de inversión de 2.100 millones de euros que tiene asociada la creación estimada de más de 2.300 empleos. A estas ayudas canalizadas se suma el Fondo Europeo de Transición Justa (FTJ), que cuenta con una dotación de 868 millones de euros y cuya gestión corresponde en un 95% a las comunidades

autónomas y en un 4% al Instituto para la Transición Justa (ITJ). En 2025 se ha continuado con las mismas líneas de actuación, reforzando la financiación destinada a las zonas mineras.

ACUERDO MINERÍA DICIEMBRE 2024	
6. AYUDAS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA	890,68
6.1. AYUDAS A COSTES EXCEPCIONALES	
6.1.1. Ayudas de carácter social	M €
Plan social	175,53
Formación- contrato minería LHH	0,64
6.1.2. Ayudas de carácter medioambiental	M €
Costes excepcionales	21,92
SUBTOTAL 6.1	198,09
6.2. CONTINUIDAD IMPULSO ECONÓMICO Y REACTIVACIÓN DE LAS CUENCAS MINERAS	
6.2.1. Empresas	M €
Convocatorias empresas	64,2
IDAE prioridad zonas TJ	226,18
SUBTOTAL 6.2.1	290,38
6.2.2.a. Desarrollo alternativo - municipales	M €
Convenios INFRA	135,90
Convocatoria INFRA PRTR	49,3
Entidades locales apoyo CIUDEN	2,99
Programa Dinamiz-ARTj	2,38
CIUDEN	43,88
6.2.2.b. Desarrollo alternativo - restauración	M €
Restauración PRTR C4	19,19
Restauración PRTR C5	0,99
Restauración PRTR C10	147,58
SUBTOTAL 6.2.2	402,21
7. PLAN ACCIÓN URGENTE	71,29
Plan desarrollo energías renovables y eficiencia energética	71,29
8. APOYO NUEVAS TECNOLOGÍAS: CIUDEN	15
Centro de desarrollo tecnologías CIUDEN	15
9. FORMACIÓN	0,42
Formación lote 5	0,42
TOTAL	977,39

1. LINEAS DE AYUDAS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y LAS COMARCAS MINERAS (PUNTO 6 DEL ACUERDO)

1.1 Ayudas por Costes Excepcionales (6.1 del acuerdo)

1.1.1. - Ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón (6.1.1 del acuerdo)

Plan Social: ayudas a trabajadores mineros

El Instituto para la Transición Justa ha tramitado la práctica totalidad de las ayudas comprometidas con los trabajadores mineros. A continuación, se detallan las ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón, al amparo del Acuerdo Marco 2019-2027¹:

Prejubilaciones: al amparo del Acuerdo Marco actual se han aprobado 330 prejubilaciones, de las cuales ya se ha tramitado el pago de todas ellas. Las ayudas abonadas hasta diciembre de 2024 por este concepto ascienden a 59,92 M€, el coste total de permanencia en el sistema se estima en 174,23 M€².

Bajas indemnizadas: para aquellos trabajadores que no estaban en situación de prejubilarse se han concedido bajas indemnizadas. Al amparo del Acuerdo Marco se han abonado 36 bajas indemnizadas, con un importe de 1,33 M€.

Formación y recualificación: desde el ITJ se han puesto en marcha programas de formación para la recualificación de las personas residentes de los municipios afectados por la transición energética. El primero de ellos es el servicio de orientación e inserción profesional a los trabajadores excedentes de la minería de carbón, que se ejecutó mediante un contrato entre el ITJ y la empresa LHH con un precio base de licitación de 1.912.500,00 euros. Se implementó entre junio 2021 y diciembre de 2023. La ejecución del contrato fue menor de la esperada (640.000 euros) debido principalmente a la menor demanda registrada por parte de los integrantes de la Bolsa a la estimada.

En diciembre del 2023, se habían empleado 253 personas, de ellas el 51% de ellas (128 personas) en las restauraciones (TRAGSA), el 38% (96 personas) en otros empleos, y el 11% (29 personas) se habían inscrito en situación de mejora de empleo. Es decir, en total 95,6 % de las personas en situación de ser empleadas a través del programa tenían empleo al término del contrato de formación y recualificación.

¹ Los datos totales ofrecidos en el informe con fecha de 29 de noviembre de 2021 hacían referencia de forma incorrecta a trabajadores que, aunque habían recibido prejubilaciones, estaban sujetos al marco anterior (2013-2018).

² En 2025 se han tramitado 4 nuevas prejubilaciones y una está en proceso de alta. Esto implica un coste adicional total del sistema de 2,67 Millones de euros.

1.1.2. Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental (6.1.2 del acuerdo)

Introducción y marco legal regulador.

Esta línea de ayudas, financiada con fondos nacionales, se dirige a la rehabilitación minera acometida por empresas públicas y privadas que explotaron sus propios yacimientos de carbón. Su finalidad es cubrir los costes excepcionales derivados del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva, de acuerdo con la Decisión del Consejo de 10 de diciembre de 2010 relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar dicho cierre.

Las solicitudes se presentan en las correspondientes convocatorias anuales, conforme al marco regulatorio establecido por la [Orden IET/594/2014](#), de 10 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de estas ayudas.

Proyectos concedidos. Principales datos.

Respecto al Marco de actuación 2019-27 se efectuaron dos convocatorias para cubrir las necesidades de las empresas (privadas) que iban a realizar sus proyectos de rehabilitación minera, correspondientes a 2019 (empresas Carbonar, S.A. y S.A. Minero Catalano Aragonesa-SAMCA) y 2020 (Hijos de Baldomero García, S.A. y Compañía General Minera de Teruel, S.A.).

Estado de cumplimiento del punto 6.1.1 del acuerdo: cumplido y ampliado

- Se han aprobado las ayudas sociales previstas para todos los trabajadores amparados por el Acuerdo Marco que las han solicitado y cumplían con los requisitos.
- Se han ampliado las ayudas sociales de los trabajadores afectados hasta 2025, dando total cobertura a los trabajadores afectados al amparo del Acuerdo Marco.

Empresa	Lugar de localización	Superficie prevista a rehabilitar (ha)	Importe presentado (€)	Importe final concedido (€)	Situación del proyecto
CONVOCATORIA 2019					
SAMCA	Ariño y Foz Calanda (Teruel)	826,48	26.758.975,00	15.924.254,63	Finalizado y Abonado en 2025
CARBONAR	Vega de Rengos (Asturias)	-	2.891.632,00	1.720.808,97	No iniciado. Pérdida de derecho al cobro en 2024
CONVOCATORIA 2020					
HIJOS DE BALDOMERO GARCÍA, S.A.	Caboalles de Arriba (León)	-	2.089.935,68	2.067.462,74	Finalizado. Previsto en 2025 el abono de la tercera justificación y liquidación final
COMPAÑÍA GENERAL MINERA DE TERUEL, S.A.	Estercuel y Cañizar del Olivar (Teruel)	154,60	3.975.283,23	3.932.537,26	Finalizado. En estudio la justificación de gasto recibida

En lo que se refiere a la convocatoria 2020 y a consecuencia de los cambios habidos en el presupuesto inicial presentado por las dos empresas, notificados y justificados en sendas solicitudes dirigidas al ITJ, se estimó que debían modificarse las cantidades concedidas en la dicha convocatoria, formalizado mediante la Resolución de la Presidencia del ITJ de 17 de mayo de 2021, en base a lo dispuesto en el Artículo 9.2 de la norma reguladora. Los principales datos de los proyectos, así como su situación de estado a 31 de diciembre de 2014 se muestran en la Tabla adjunta.

Se abrió una convocatoria en 2019 de ayudas dotada con 20 M€, mediante Resolución de convocatoria de 24 de mayo de 2019, otorgándose, 15.924.254,63 € a la empresa S.A. Minera Catalano-Aragonesa (SAMCA).

Posteriormente se publicó una segunda convocatoria dotada con 6 M€, mediante Resolución de convocatoria de 21 de septiembre agosto de 2020, otorgándose, el importe de 2.070.066,67 € a la empresa Hijos de Baldomero García, S.A. (HBG) y de 3.929.933,33 € a la empresa Compañía General Minera de Teruel, S.A. (CGMT).

Se han concedido ayudas a la restauración a todas las empresas susceptibles de recibirlas: SAMCA, HBG y CGMT por un total de 21,92 M€.

Detalle de los proyectos a 31 de diciembre de 2024.

Como complemento a lo expuesto se hace una breve descripción de las actuaciones realizadas en los 4 proyectos citados:

CARBONAR, S.A. Debido a un incendio producido en una de las galerías de la explotación minera se produjo una situación de quiebra técnica de la empresa, con paso posterior a situación concursal sin que se realizaran las actuaciones exigidas en el Proyecto de restauración autorizado por la autoridad minera del Principado de Asturias. En consecuencia, el incumplimiento del objetivo de la ayuda y la falta de justificación de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió la subvención, de acuerdo con el artículo 34.3 de la Ley General de Subvenciones, así como con el artículo 37.1 del mismo texto legal, determinan, según el artículo 89.1 de su Reglamento, la procedencia de la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención concedida. Dicha pérdida se formalizó mediante Resolución de la Presidencia del ITJ de 26 de diciembre de 2024.

SAMCA. La actuación se desdobló en dos explotaciones a cielo abierto: “Carmen y Pura” y “Santa María”. Las principales obras y actuaciones fueron, entre otras:

1) Mina “Carmen y Pura”.

- Remodelación del terreno: relleno y conformación final del terreno afectado por los trabajos en las zonas Central, Oeste y Este, aprovechando los estériles generados por la mina Celia junto con los que se generen en la conformación final del relleno del hueco ya realizado. La utilización de dichos estériles no supone ninguna modificación del diseño del hueco desarrollado en el plan de restauración.

Además, en la configuración definitiva del relleno del hueco se ha tenido en cuenta la previsión de estériles definitivamente disponibles y las recomendaciones del INAGA (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental) para evitar los arrastres por agua.

Las formas asignadas a las superficies restauradas según el diseño definitivo representado se modelan siguiendo los criterios de estabilidad ampliamente estudiados en el Plan de Restauración y para obtener un diseño que permita el drenaje de las aguas pluviales, evitando inestabilidades y el arrastre de materiales en caso de fuertes lluvias. El sistema de drenaje, evacuación y recogida de aguas se diseña también buscando que no haya modificaciones sustanciales en la red hidrológica de la zona en lo referente a la escorrentía, infiltración, etcétera.

- Revegetación: el proceso de revegetación requiere llevar a cabo el extendido de tierra vegetal sobre las superficies a recuperar, para permitir y favorecer el enraizamiento y crecimiento de las especies vegetales, y precisa de un terreno base adecuado en cuanto a que se presente con unas pendientes

adecuadas, con buen drenaje, despedregado, con pH adecuado, etc. Sobre el terreno adecuadamente dispuesto y cubierto de una capa de tierra vegetal se implantarán las especies vegetales, arbóreas o arbustivas más idóneas, teniendo en cuenta su adaptación e integración en el entorno (las arbóreas serán Pino carrasco, Encina, Olivo y Almendro y las herbáceas serán una mezcla de 95% de herbáceas al 25-35 g/m², tales como la alfalfa y otras con un 5% de arbustivas al 6-15 g/m² autóctonas tales como la lavándula y otras) con una densidad de 100 unidades/ha. La revegetación desarrollada en este capítulo se extiende a todas las superficies que precisan de concluir dicha actuación, ya sean como consecuencia del relleno de los huecos de explotación o de la escombrera existente en la zona Oeste de la explotación. La superficie estimada a revegetar (talud+plataforma) será de unas 116 ha.

Para evitar la infiltración de agua en el terreno en las zonas de acumulación señaladas (balsas o humedales) en estas áreas se depositará una capa de materiales arcillosos de baja permeabilidad obtenidos en la propia explotación.

2) Mina “Santa María”.

- Rehabilitación del espacio y remodelado del terreno: la zona de trabajo se dividió en las zonas denominadas “Zona de Avance”, “Zona de Hueco” y “Zona de Relleno de Hueco”. Las formas asignadas a las superficies restauradas siguieron el mismo modelo que la Mina “Carmen y Pura”.

- Revegetación: el proceso de revegetación requiere llevar a cabo el extendido de tierra vegetal sobre las superficies a recuperar, para permitir y favorecer el enraizamiento y crecimiento de las especies vegetales, y precisa de un terreno base adecuado en cuanto a que se presente con unas pendientes adecuadas, con buen drenaje, despedregado, con pH adecuado, etc. Sobre el terreno adecuadamente dispuesto y cubierto de una capa de tierra vegetal se implantarán las especies vegetales, arbóreas o arbustivas más idóneas, teniendo en cuenta su adaptación e integración en el entorno (las arbóreas serán Pino carrasco, Encina, Olivo y Almendro y las herbáceas serán una mezcla de 90% de herbáceas, tales como la Medicago y otras con un 10% de herbáceas autóctonas, autóctonas tales como la retama y otras) con una densidad de todas ellas de 10 g/m² (100 kg/ha). Se culminará con implantación de especies arbóreas, como el pino carrasco, carrasquilla, Enebro, Encina, etc., a razón de 150 unidades/ha. La revegetación desarrollada en este capítulo se extiende a todas las superficies que precisan de concluir dicha actuación. La superficie estimada a revegetar (talud+plataforma) será de unas 357 ha.

Por último, como parte común a las dos minas se incluye el desmantelamiento y rehabilitación de las zonas de instalaciones. La Mina contaba con algunas instalaciones que eran necesarias para la actividad de producción de carbón con destino a ser utilizado como combustible en la central térmica Teruel como el lavadero de carbón, las naves destinadas a oficinas y talleres y la instalación de repostaje de camiones. Todas las operaciones de demolición de edificios se realizarán según el correspondiente proyecto de

detalle, que se realiza en coordinación con las empresas contratistas especializadas y respecto de los que se solicitará la correspondiente licencia de obras. Aquellas partes de las instalaciones que no puedan reutilizarse en otras explotaciones, pero presenten posibilidades de valorización o reciclaje, se pondrán en manos de gestores adecuados. Otro tipo de instalaciones de la zona Central de la mina eran Nave oficinas, vestuarios y taller mecánico, Estación de almacenamiento y dispensación de combustibles y Campa de estacionamiento de maquinaria.

HIJOS DE BALDOMERO GARCÍA, S.A. Los trabajos principales en la mina subterránea “La Escondida” fueron los siguientes, entre otros:

- *Preparación del terreno*: trabajos de preparación de los accesos a los distintos pisos de la mina, consistentes principalmente el rebacheo de pistas y en el reacondicionamiento de cunetas.

- *Reparación de maquinaria y acondicionado*: consistente principalmente en la reparación del tractor utilizado para quitar la nieve y el hielo de las pistas; la reparación de la pala cargadora de exterior de la mina; la reparación de locomotoras eléctricas, etc.; reparaciones de instalaciones eléctricas; reparaciones de otras instalaciones, concretamente en la subestación del 42 piso y trabajos de acondicionamiento de instalaciones destinadas al uso del personal (cuartos de aseos).

- *Retirada de locomotoras de acumuladores y otros elementos existentes en el interior de las labores mineras*: así como recuperación de materiales ferrosos en las labores mineras tales como cuadros metálicos de mina, carriles de vía, cableados y tuberías de ventilación, de aire comprimido y de agua).

- *Otros trabajos de exterior*: remodelado topográfico de superficies, ejecutándose en varios o zonas, sus plazas, escombreras, aparte de otras zonas que no requirieron remodelado ya que se encontraban ya en un correcto estado de estabilidad y con una pendiente adecuada para poder revegetar las mismas. Estos trabajos incluían clausura de bocaminas, restauración de escombreras; demolición de pequeños edificios como por ejemplo el centro de transformación eléctrica, edificio de compresores, cochera de locomotoras y nave de carbón. En las minas subterráneas, la superficie rehabilitada es mínima ya que las actuaciones principales son en el interior.

COMPAÑÍA GENERAL MINERA DE TERUEL, S.A. Los trabajos principales en la Mina “Mi Viña” a Cielo abierto fueron los siguientes, en su versión del Proyecto modificado, entre otros:

- *Remodelado de las zonas afectadas*: (incluyendo tanto las áreas de explotación, zonas auxiliares y escombreras): movimiento de tierras (relleno de fondo de mina mediante carga, transporte y extendido de materiales inertes de las 4 Zonas de trabajo y extendido remodelado de estériles de los 3 m más superficiales del perfilado restaurado) y carga, transporte y extendido de tierra vegetal (restauración de

taludes, en un espesor de 30 cm, zonas llanas en un espesor de 50 cm y preparación del suelo vegetal, mediante estiércol suministrado por las granjas del entorno de un radio de 5 km).

- **Acondicionamiento de la tierra vegetal:** siembra en toda el área afectada para mejorar la tierra vegetal, que posteriormente servirá para la plantación de especies arbustivas y forestales en los taludes, así como para la restauración agrícola (lavandín y olivos) en el resto; despedregado, labrado, extendido del abono y siembra a boleó de zonas de taludes de hasta 22° de pendiente; despedregado, labrado, extendido del abono y siembra a boleó de zonas llanas. Las semillas para siembra se preparan una mezcla compuesta por leguminosas.

- **Creación del sistema de drenajes** para evitar que el agua de escorrentía erosione los taludes y las zonas restauradas: construcción de cunetas de pistas aguas de escorrentía mediante excavación y relleno de piedras; construcción de cunetas subterráneas impermeables, relleno de piedras, geotextil y tapado; construcción de balsas de decantación colocadas en serie y unidas por las cunetas de escorrentía, finalizan vertiendo el agua al río, o sirviendo de pequeñas albercas de riego del entorno próximo; y, reconstrucción del barranco del Hocino en sus tres tramos, incluyendo la construcción de una bajante con escalones de gaviones de piedra, previa compactación con arcillas de los 3 tramos

- **Reconstrucción de infraestructuras:** construcción de pistas agrícolas mediante compactado con zahorra natural incluyendo el acceso desde Estercuel y servidumbre de acequias; acequia con reposición de los sistemas de riego (canalizaciones); y, acondicionamiento paso sobre río Estercuel comunicando dos de las zonas de trabajo.

- **Restauración del bosque de ribera del río Estercuel:** Geomodelado mediante transformación de pistas en paseo peatonal y pista de menor anchura (incluido Mobiliario); plantación de árboles y arbustos; y, medidas de mejora para la fauna del lugar consistente en colocación de torre-nido cernícalo, cajas nido, bebederos, etc.).

- **Diseño de la restauración natural en taludes por el método de plantación de módulos:** consistentes en grupos de varias 6 especies arbustivas y forestales (2 savias) incluyendo, planta con cepellón, transporte y plantación con medios manuales.

Estado de cumplimiento del punto 6.1.2 del acuerdo: cumplido y ampliado

- Se han concedido las ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental y los trabajos están en marcha.
- Para ello se publicaron dos convocatorias de ayudas en vez de la única inicialmente prevista. A través de estas ayudas se están restaurando 1.008 hectáreas de espacios degradados por la minería que emplean a 153 trabajadores. (entre plantilla propia y subcontratada), todo ello correspondiente a los proyectos citados de SAMCA, HBG y CGMT.

1.1.3. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector que continúen en labores extractivas en las unidades de producción de las empresas que figuran en el ANEXO (6.1.3. del acuerdo).

Esta sección no ha tenido desarrollo ya que las empresas incluidas en el acuerdo cerraron a 31 de diciembre de 2018.

Estado de cumplimiento del punto 6.1.3 del acuerdo: no procede.

1.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector (6.1.4. del acuerdo):

a.- Actividades de restauración a favor de los trabajadores del sector

El Instituto para la Transición Justa ha articulado la participación prioritaria de trabajadores excedentes en las actividades de restauración, junto con las Comunidades Autónomas, estableciendo un criterio determinante para su colocación.

El [Real Decreto 341/2021](#) de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón, incorpora que la finalidad de las ayudas es “mitigar la difícil situación laboral y social en estas zonas como consecuencia de los cierres ..., promoviendo el mantenimiento del empleo, en particular de los excedentes mineros y sus empresas auxiliares ...” (art1). Y establece como condición para concesión de la subvención “la contratación de excedentes o desempleados inscritos en la bolsa de trabajo

del Instituto para la Transición Justa” (art.7), solicitando específicamente detallar el objetivo de excedentes mineros contratados (art.8).

Para información sobre las actividades de restauración, consultar el apartado e. Ayudas a la restauración de la sección 1.2.1 - *Ayudas de infraestructuras para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración.*

Estado de cumplimiento del punto 6.1.4.a del acuerdo: cumplido

- Se ha cumplido con las obligaciones por parte del Instituto para la Transición Justa sobre la articulación legal de las obras que son competencias de las autoridades mineras competente
- El seguimiento por parte de las autoridades competentes se encuentra en la sección 1.2.2.e

b.- Bolsa de trabajo de minería

En 2023 finalizó el contrato entre el ITJ y LHH para la prestación del servicio de orientación e inserción profesional a los trabajadores excedentes de la minería de carbón. A raíz de la solicitud de adhesión al programa de LHH como requisito para permanecer en la Bolsa, el número de personas que resultó es de 308 personas. A fecha de diciembre 2024, la bolsa la forman 310 personas, siendo 7 mujeres y 303 hombres.

Con respecto a la situación laboral, según refleja la información de sus Vidas Laborales actualizadas a abril 2025 es la siguiente:

SITUACIÓN LABORAL	Nº DE PERSONAS
Activa	243
Desempleada	40
Sin relación laboral	27
TOTAL	310

A diciembre 2024, los datos reflejan que alrededor de un 78% de los inscritos está en una situación activa de empleo. Si bien, aproximadamente la mitad (138) están empleados en TRAGSA o empresas colaboradoras en las labores de Restauración de las antiguas minas. De las 40 personas que se encuentran desempleadas, 22 de ellas lleva menos de un año en esta situación.

Analizando juntamente con los resultados a diciembre de 2023, se ha reducido en 10 personas empleadas, si bien hay un mantenimiento del empleo a largo plazo de las 243 personas en activo.

En la actualidad, con el objetivo de diseñar acciones de dinamización se procederá a la obtención de información por parte de los inscritos para identificar acciones que puedan ser de interés a los inscritos.

Estado de cumplimiento del punto 6.1.4.b del acuerdo: cumplido

- Se ha cumplido con el objetivo establecido en el acuerdo.
- Todos los trabajadores de la bolsa de minería han recibido ofertas de asesoramiento individualizado para mejorar su empleabilidad y ofertas del trabajo.
- En total el 94,4% de las personas en situación de ser empleadas tenían empleo a fin de programa.

1.2. Continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras (punto 6.2 del acuerdo)

Con el objetivo de promover el impulso y la reactivación económica de las comarcas mineras para crear alternativas que diversifiquen los territorios y generen nuevos empleos en el contexto de los cierres de minas y centrales de carbón, desde el ITJ, se han desplegado dos tipos de ayudas, que son:

1. Ayudas destinadas al ámbito empresarial.
2. Ayudas de desarrollo de infraestructuras municipales que permitan la mejora de la calidad de vida de la población y sirva de base para el desarrollo económico de las mismas.

1.2.1. Medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas actividades empresariales, modernizar o ampliar las existentes (6.2.1 del acuerdo):

a. Pequeños proyectos empresariales y grandes proyectos de inversión empresarial

Dentro de las líneas de ayudas destinadas al ámbito empresarial, se articulan dos tipos de apoyos dirigidos a empresas, principalmente PYMES. Por un lado, las denominadas “ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo”, y, por otro, las “ayudas a pequeños proyectos de inversión”, orientadas a iniciativas de menor escala, pero fundamentales para sostener el tejido social y económico de las zonas afectadas.

Se trata de ayudas de concurrencia competitiva, lo que significa que se priorizan aquellos proyectos que aportan mayores beneficios sociales y ambientales a los territorios en transición.

En concreto, desde 2019, se han lanzado las siguientes convocatorias

- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2018 (pertenecientes al anterior marco)
 - Resolución de 2019 concediendo a 37 proyectos un importe de 11 M€, con un compromiso de creación de 469 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.208,68 empleos y una inversión de 105 M€
- [Convocatoria de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2018 (pertenecientes al anterior marco), por importe de 4,6 M€ para 103 proyectos
 - Resolución de 2019 concediendo a 103 proyectos un importe de 4,7 M€, con un compromiso de creación de 178,88 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.891,56 empleos y una inversión de 21,3 M€
- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2021 (del actual Acuerdo).
 - Resolución concediendo a 37 proyectos un importe de 14 M€, con un compromiso de creación de 506,90 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.825,42 empleos y una inversión de 117,2 M€
- [Convocatoria de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2021 (del actual acuerdo).
 - Resolución concediendo a 93 proyectos un importe de 3,5 M€, con un compromiso de creación de 119,53 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.186,18 empleos y una inversión de 18,5 M€.
- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León (del actual acuerdo), convocada en 2023 con disponibilidad de fondos de 24 M€.
 - Propuesta de resolución provisional concediendo a 36 proyectos un importe de 11,8 M€, con un compromiso de creación de 274,9 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.522,26 empleos y una inversión de 79,4 M€³.
- [Convocatoria de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León (del actual acuerdo), convocada en 2023 con disponibilidad de fondos de 4 M€.

³ A la fecha de redacción de este informe, se publicó resolución de concesión en mayo de 2025, concediendo 29 proyectos un importe de 10,5 M€, con un compromiso de creación de 252,90 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.654,74 empleos y una inversión de 71,7 M€.

- Propuesta de resolución provisional concediendo a 72 proyectos un importe de 3,7 M€, con un compromiso de creación de 113,20 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.497,90 empleos y una inversión de 15,98 M€⁴.

Además de las ayudas dirigidas específicamente a las zonas mineras, esta línea se ha visto reforzada con las ayudas destinadas a las zonas de Transición Justa, de las que se benefician también los municipios muy mineros. Estas han sido las primeras convocatorias en certificar proyectos con recursos del Fondo Europeo de Transición Justa (FTJ). La gestión del 96% del fondo corresponde a las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Aragón, Castilla y León y Baleares, mientras que al Instituto para la Transición Justa (ITJ) le corresponde el 4% restante. Estas convocatorias tienen en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental, de innovación empresarial y social, así como la promoción del empleo femenino, juvenil y de mayores de 45 años, y de las personas que forman parte de la bolsa de empleo de excedentes mineros del ITJ. Se han adaptado sus requisitos para incrementar la intensidad media de ayuda, el apoyo a proyectos industriales y flexibilizar ciertas condiciones para fomentar la supervivencia de los proyectos. Estas nuevas convocatorias suponen una oportunidad para los proyectos de municipios mineros.

- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) que promueven el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa.
 - Resolución concediendo a 20 proyectos en municipios mineros 19,1 M€ con un compromiso de creación de 408 empleos, un compromiso de mantenimiento de 655,36 empleos y una inversión de 119,6 M€.
- [Convocatorias de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promueven el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa.
 - Resolución concediendo a 65 proyectos en municipios mineros 5,3 M€ con un compromiso de creación de 143,25 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.179,06 empleos y una inversión de 15,9 M€.

b. Proyectos empresariales energéticos

Desde el IDAE se han introducido las necesidades de transición justa de forma transversal en las medidas para la transición energética, de forma adicional a los instrumentos específicos desplegados por el Instituto para la Transición Justa.

En particular, se ha incluido como un componente transversal a la mayor parte del paquete de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica ([PERTE](#)) de [Energías Renovables](#),

⁴ A la fecha de redacción de este informe, se publicó resolución de concesión en mayo de 2025, concediendo 59 proyectos un importe de 3,3 M€, con un compromiso de creación de 92,9 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.371,05 empleos y una inversión de 13,8 M€.

Hidrógeno Renovable y Almacenamiento financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dotado con más de 4.200 millones de euros.

De este modo, las convocatorias de apoyo a proyectos en el marco de este PERTE establecen criterios de priorización para los proyectos ubicados en zonas de transición justa, mejorando sus oportunidades de financiación y atrayendo proyectos a las comarcas mineras, considerando que son convocatorias en concurrencia competitiva y con alta demanda, esta priorización puede marcar la diferencia.

A través de convocatorias de ayudas con prioridad para transición justa, desde 2019 hasta el 31 de diciembre de 2024, se han concedido subvenciones por un valor de 226,2 millones de euros a 54 proyectos en municipios mineros. En particular, se han resuelto las siguientes líneas de ayudas:

- Programa H2 Pioneros. Ayudas para proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable. Ayudas para proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable. Presupuesto de 300 M€. 2 convocatorias Resolución proyectos H2pioneros (03/04/2023) Resolución H2pionerosC2 (21/12/2023). Apoyados 4 proyectos en municipios mineros con un valor de 50,9 millones de euros en subvención aprobada.
- Programas de ayuda a la cadena de valor innovadora del hidrógeno renovable . Presupuesto de 316,6 M€. 1ª convocatoria para programa de incentivos 1, 2, 3 y 4 y una 2ª convocatoria para incentivos 4 (66,6M€). Apoyados 8 proyectos en municipios mineros con un valor de 41 millones de euros en subvención aprobada.
- Proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables (HIALMAC). Presupuesto de 150 M€. 1ª Convocatoria: Resolución definitiva (28/12/2023) Apoyados 2 proyectos en municipios mineros con un valor de 11,26 millones de euros en subvención aprobada.
- Programa de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético 1ª Convocatoria (50 M€): Resolución definitiva 13/02/2023 Apoyado un proyecto en municipio minero con un valor de 1,23 millones de euros en subvención aprobada.
- Programa de Incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles RENOCOGEN 1ª Convocatoria: Resolución definitiva (13/12/2023). Presupuesto de 150 M€. Ningún proyecto beneficiario en municipios mineros.
- Programa de Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE IMPLEMENTA) 4 convocatorias. Presupuesto total de 200 M€. Apoyado 1 proyecto en municipios mineros, correspondiente a la tercera convocatoria Resolución definitiva (22/12/2023) con un valor de 0,081 millones de euros en subvención aprobada.
- Programas de ayudas a la inversión en repotenciación de instalaciones eólicas, en renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas y en instalaciones innovadoras de

[reciclaje de palas de aerogeneradores Repotenciación Circular](#) 1ª convocatoria – 3 programas (222,5 M€): [Resolución definitiva \(24/11/2023\)](#). Apoyados 11 proyectos en municipios mineros con un valor de 6,3 millones de euros en subvención aprobada.

- [Programa de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas \(Programa CE OFICINAS\)](#) 1ª convocatoria: [Resolución definitiva \(23/10/2023\)](#). Presupuesto 20M€. Apoyados 3 proyectos en municipios mineros con un valor de 0,5 millones de euros en subvención aprobada.
- [PROGRAMA RENMARINAS DEMOS para la concesión de ayudas a la inversión de proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas](#). 1ª convocatoria: [Resolución definitiva \(25/10/2023\)](#). Presupuesto de 240 M€. Apoyado 1 proyecto en municipios mineros con un valor de 2,17 millones de euros en subvención aprobada.
- [Programa de ayudas a redes de calor y frío a partir de energías renovables \(RENORED\)](#) Única convocatoria (100 M€): [Resolución definitiva \(06/07/2023\)](#) 160.000€ en subvención aprobada para 1 proyecto en municipio minero.
- [Programa de ayudas a instalaciones de Biogás](#). Única convocatoria (150 M€): [Resolución definitiva \(07/07/2023\)](#). 5 proyectos en municipios mineros con 5,6M€ en subvención aprobada.
- [Nuevos Modelos de Negocio para la Transición Energética](#) (156M€). 1ª Convocatoria: [Resolución definitiva](#). Ningún proyecto en municipios mineros.
- [Programa de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda GEOTERMIA PROFUNDA](#) (60 M€ para todo el territorio nacional y 60 M€ repartido en islas). 1ª Convocatoria: [Resolución definitiva \(13/02/2024\)](#). Ningún proyecto en municipios mineros.
- [Proyectos innovadores de almacenamiento eléctrico independiente, almacenamiento térmico y almacenamiento mediante bombeo reversible, dentro del PERTE ERHA](#) Dos convocatorias Una de almacenamiento eléctrico y térmico (INTALMAC) dotada con 180M€ [Resolución definitiva \(11/12/2024\)](#) y otra de bombeo reversible (BORALMAC), dotada con 100M€ [Resolución definitiva \(23/07/2024\)](#). 17 proyectos en municipios mineros con 106,88M€ en subvención aprobada.

En conclusión, desde 2019 hasta el 31 de diciembre de 2024, el IDAE ha desplegado ayudas con priorización de transición justa por valor de más de 226 millones de euros que movilizarán al menos 836 millones de euros en inversiones empresariales para proyectos energéticos innovadores.

Estado de cumplimiento del apartado 6.2.1.: cumplido, en ejecución y ampliado

- Teniendo en cuenta únicamente las empresas ubicadas en zonas mineras, desde 2019 se han concedido ayudas mediante las convocatorias indicadas y otras resueltas, para 363 proyectos empresariales y minimis por importe de 64,2 millones de euros, los cuales se comprometieron a crear 1.952,56 nuevos empleos y a mantener más de 8.503,33 empleos e invertir 480,5 millones de euros.
- Asimismo, en 2025 inicia la tramitación de dos convocatorias adicionales en zonas de Transición Justa (1 de proyectos empresariales y 1 de pequeños proyectos de inversión) a las que se pueden seguir acogiendo la totalidad de los municipios muy mineros, y que incluyen mejoras para incrementar el apoyo a los proyectos en las zonas afectadas, con una cuantía de 28M€ (24M€ y 4 M€ respectivamente).
- Los compromisos de empleo de estas ayudas se verifican a los 3 años de los proyectos empresariales y de pequeños proyectos de inversión.
- La priorización de zonas de transición justa en las medidas de apoyo a proyectos empresariales energéticos innovadores ha sido un elemento estratégico para atraer 836 millones de euros en inversiones a las zonas mineras.

1.2.2. Ayudas de infraestructuras para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración (6.2.2 del acuerdo)

a.- Proyectos municipales

a.1.- Estado de la situación marco de ayudas 2013-2018

Las ayudas a las infraestructuras municipales del marco 2013-2018 habían quedado sin implementar en 2018, por ello desde finales de 2018 se impulsó el cumplimiento del marco 2013-2018 relativo a las ayudas al desarrollo de las comarcas mineras. Este proceso ha requerido asignaciones presupuestarias coincidentes con el marco del acuerdo actual y ha tenido efectos sobre la capacidad de gestión de nuevas ayudas, debido a las numerosas ampliaciones de los plazos de ejecución solicitadas por los beneficiarios.

Las modificaciones de elementos y las sucesivas ampliaciones de los plazos de ejecución de los proyectos han tenido un impacto relevante en el funcionamiento del Instituto para la Transición Justa. La gestión simultánea de dos marcos de ayudas (el correspondiente al periodo 2013-2018 y el derivado del acuerdo vigente) ha supuesto un esfuerzo adicional significativo en términos de recursos humanos y económicos.

A estas cargas se suman las derivadas de los trabajos administrativos asociados a los retrasos e incidencias en la ejecución de los proyectos municipales.

Hasta diciembre de 2024 se han suscrito un total de 104 convenios de subvención específicos, distribuidos por comunidades autónomas del siguiente modo: 24 en Aragón, 59 en el Principado de Asturias, 17 en Castilla y León y 4 en Castilla-La Mancha. De los 104 convenios, se ha tramitado la renuncia de tres (uno en Aragón y dos en el Principado de Asturias), a solicitud de las respectivas comunidades autónomas.

Para el seguimiento del convenio marco y de los convenios específicos, durante 2024 se celebraron diez comisiones de cooperación con las comunidades autónomas: dos con Aragón, cuatro con el Principado de Asturias, tres con Castilla y León y una con Castilla-La Mancha. En dichas sesiones, las comisiones fueron informadas de las incidencias relevantes en la ejecución de los convenios específicos y adoptaron los acuerdos procedentes, que en la mayoría de los casos se concretaron en la elaboración de adendas, modificando así el texto de los convenios específicos.

a.2.- Modificación del Real Decreto 675/2014 de 1 de agosto

El Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, establece las bases reguladoras de las ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas por la actividad minera.

La extraordinaria situación económica derivada de la guerra de Ucrania provocó un notable incremento de los precios de las materias primas, lo que ocasionó que numerosas licitaciones quedaran desiertas y generaran importantes retrasos respecto a la planificación inicial.

Con el fin de dar continuidad a los proyectos afectados, se consiguió derivar fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para completar determinadas actuaciones y extender su vigencia. Desde el Instituto para la Transición Justa se trabajó en la ampliación de la vigencia de los convenios hasta 2025 y en el incremento de la subvención asociada al cumplimiento de los requisitos del PRTR, a través del Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 675/2014. Esta modificación se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Real Decreto 334/2023 establece que los expedientes debidamente justificados podrán acceder a un incremento máximo del 50% en la dotación asignada con cargo al PRTR. Estas asignaciones se aplican al marco 2019-2027 y podrán ejecutarse hasta diciembre de 2025.

Como consecuencia de esta modificación, durante 2023 se tramitaron 55 adendas: 1 de ampliación de importe, 14 de ampliación de importe y vigencia, 37 de ampliación de vigencia y 3 por otros motivos. Estas actuaciones permitieron conceder un incremento económico a 14 proyectos por un importe superior a 7 millones de euros, con cargo al PRTR.

Asimismo, a lo largo de 2024 se registraron nuevas solicitudes de ampliación de vigencia que, de no haberse tramitado, habrían supuesto el incumplimiento de varios convenios. En total, se tramitaron 17 nuevas adendas, 16 de ellas correspondientes a ampliaciones de vigencia.

Pese a estas medidas, tanto las comunidades autónomas como los municipios han continuado solicitando nuevas ampliaciones del periodo de ejecución de los proyectos, ante las dificultades para cumplir los plazos establecidos. Por este motivo, desde finales de 2024 se trabaja en una nueva modificación del Real Decreto 675/2014, que se aprueba por el Consejo de Ministros, con el objetivo de fijar como fecha límite para el compromiso de las ayudas el 31 de diciembre de 2027, coincidiendo con la finalización del actual Marco 2019-2027. Esta prórroga añadiría dos años adicionales al periodo de ejecución y no permitiría nuevas ampliaciones posteriores.

a.3.- Otras actuaciones

Adicionalmente se ha trabajado para la verificación de la documentación justificativa de los pagos parciales y de liquidación de 66 convenios a fecha de 31 de diciembre de 2025. También se han realizado 207 requerimientos de solicitud de documentación justificativa (de los cuales 122 han sido requerimientos formales por registro).

Para lograr un seguimiento muy cercano de todas las actuaciones y detectar a tiempo posibles dificultades, se han mantenido a lo largo del año 2024, 13 reuniones de seguimiento con las 4 comunidades autónomas beneficiarias, además de mantener con ellas de forma habitual un contacto fluido y constante.

La situación actual de los 104 convenios es la siguiente:

- 66 liquidados
- 21 tienen sus obras sin iniciar o una ejecución menor del 25%
- 8 se encuentran en ejecución con un avance superior al 50%
- 4 tienen las obras terminadas, pero no se han liquidado (están en periodo de justificación)
- 2 pérdidas de derecho al cobro
- 3 renunciaciones

Estos 104 convenios, suponen un coste para el ITJ de 135.904.133,46 €, de los cuales 7.020.231,27 € son de PRTR. A esto hay que añadir un esfuerzo inversor para las comunidades autónomas de 47.047.681,83 €, lo que supone un total de 182.951.815,28 € procedentes de entidades públicas, destinados a la ejecución de los 104 proyectos⁵.

⁵ Se está trabajando a lo largo de 2025 en garantizar la viabilidad de todos aquellos proyectos que han solicitado una ampliación de plazo, tras la aprobación de la nueva modificación del RD 675/2014, realizándose hasta la fecha un total de 16 adendas para salvar estos proyectos. Por otra parte, se está trabajando en la firma de nuevos convenios, para satisfacer nuevas necesidades de los territorios.

Los 66 convenios liquidados suponían aproximadamente la mitad de este presupuesto, de los que finalmente han sido abonados 63.361.342,13 € (debido a las bajas en licitaciones, etc.) correspondientes a las liquidaciones y pagos parciales.

a.4.- Nuevo plan de infraestructuras para zonas de transición justa

Dentro de la vigencia temporal de este plan se ha desarrollado un nuevo Plan de infraestructuras dotado con más de 100 millones de euros en el componente 10 del PRTR.

Para su implementación se han lanzado dos convocatorias de programas de ayudas específicos. Estas ayudas estaban reguladas por la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y posteriormente, se publicó una segunda convocatoria regulada por la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre. En ambas convocatorias permite financiar el 100% de los costes, IVA incluido.

La primera convocatoria se abrió en 2022. La convocatoria incluida en la orden tiene una dotación presupuestaria de 91 M€. Las subvenciones reguladas en esta orden consistieron en la concesión, por concurrencia competitiva, de ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos en inmuebles y espacios públicos y bienes de dominio público que permitan reforzar el componente medioambiental, social y digital de los espacios o ayuden a la creación, conservación y puesta en valor de otros nuevos para asegurar el cumplimiento de los compromisos medioambientales y digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En julio de 2023 se publicó la resolución definitiva.

Del total de proyectos aprobados, 51 se desarrollarán en 35 municipios mineros, que totalizan una subvención de 49,3 millones de euros. Estos proyectos se dividen territorialmente de acuerdo al siguiente reparto:

- Aragón: 11 proyectos, 8 municipios y 7,76 millones de euros de subvención otorgada
- Principado de Asturias: 19 proyectos, 12 municipios y 17,16 Millones de euros de subvención asignada
- Castilla y León: 21 proyectos, 15 municipios y 24,35 millones de euros de subvención otorgada.

Resulta interesante reseñar que un 25% de los mismos corresponden a municipios menores de 500 habitantes y un 75% de menos de 5.000.

Para llegar a todos y cada uno de los municipios se facilitó un servicio de asesoramiento para la presentación de solicitudes, junto con el apoyo de agentes del territorio de las Zonas de Transición Justa. A través de estas dos vías se facilitó la información a los ayuntamientos y se resolvieron 1.600 consultas, lo que explica la buena participación de ayuntamientos pequeños.

La segunda orden, Orden TED/1381/2023, con las bases reguladoras para una nueva convocatoria en concurrencia competitiva se publicó en diciembre de 2023. Esta nueva convocatoria, dotada con 25 millones de euros con fondos PRTR, se cerró en marzo de 2024. Se trata de una convocatoria semejante a la anterior, incorporando aquellas mejoras derivadas de la experiencia obtenida por el desarrollo de su procedimiento y por la puesta en práctica de la misma⁶.

Se ha brindado así una nueva oportunidad a proyectos elegibles presentados por los entes locales en la anterior convocatoria que tenían la calidad técnica necesaria y que no resultaron adjudicatarios debido al importante nivel de participación alcanzado y al límite presupuestario.

Al igual que la primera convocatoria, han optado a recibirlas, en régimen de concurrencia competitiva, los 197 municipios de las zonas de transición justa, por tanto, se han podido presentar la casi totalidad de los municipios muy mineros.

En aras de apoyar el desarrollo de los proyectos, se ha habilitado por parte del ITJ una asistencia técnica especializada que apoya a las entidades locales.

a.5.- Fundación CIUDEN como dinamizador del territorio

La Fundación CIUDEN adscrita al Instituto para la Transición Justa (ITJ) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) tiene entre sus objetivos impulsar la transición energética hacia la descarbonización, y para ello desarrolla proyectos e iniciativas que se vertebran a través de cuatro áreas: Innovación e investigación energética (I+D+i), Formación y producción de planta, Museos, patrimonio y cultura y los territorios de Transición Justa y Reto Demográfico.

La revitalización y financiación del proyecto de CIUDEN representa no sólo un instrumento fundamental para la transición energética justa a nivel estatal, sino también un proyecto propio tractor para la zona del Bierzo.

A continuación, se detallan los programas de ayudas con impacto directo en zonas mineras:

Ayudas de CIUDEN a Entidades Locales de municipios mineros

Con fecha 26 de agosto de 2020 se abrió el plazo de presentación de solicitudes para una línea de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a proyectos de entidades locales afectadas por un proceso de cierre de centrales, con el objetivo de crear empleo sostenible, incentivar la implantación e impulso

⁶ A la fecha de redacción de este informe, se ha resuelto la convocatoria de esta orden, otorgando a 11 proyectos ubicados en municipios mineros, un total de 19,3 M€. El total de la convocatoria concede a 19 proyectos un importe de 25 M€

empresarial en los diversos sectores económicos, así como la formación, inversión, modernización e innovación tecnológica con un efecto tractor. La línea se convoca por un importe total de 7M€.

En mayo de 2021 se emite Resolución de Concesión a un total de 15 proyectos con una subvención de 5.4 M€ para una inversión total de 10,6M€ y el compromiso de crear un total de 146 empleos directos, 135 de los cuales tendría carácter indefinido. De éstos, se han concedido en zonas mineras 2,99M€.

Durante esos dos años desde CIUDEN se ha prestado soporte, tanto técnico como administrativo, manteniendo una postura flexible con el objetivo de que todos los proyectos culminasen satisfactoriamente. Ejemplo de ello es que se han llegado a gestionar y formalizar un total de 29 modificaciones.

Se ha trabajado de manera colaborativa con los ayuntamientos, realizando un seguimiento individualizado de cada una de las propuestas, con especial hincapié en el cumplimiento de los hitos y facilitando el cumplimiento de los objetivos de la línea.

En los últimos meses se ha procedido al pago de todos los proyectos, excepto de uno que se encuentra en fase de justificación, pero que corresponde a un municipio no minero.

Protección del patrimonio

Se han promovido acciones de recuperación y conservación del patrimonio en las líneas de ayudas a proyectos municipales desplegadas, así como en los trabajos de restauración.

Además, se está trabajando en un próximo programa de ayudas para la conservación del patrimonio cultural e industrial en colaboración con el Instituto de Patrimonio Cultural Español y el Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Programa sociocultural Dinamiz-ARTj

La Fundación CIUDEN, que cuenta con importantes infraestructuras culturales, puede constituir un elemento potenciador de la actividad cultural en las regiones donde se pondrán en marcha la Zonas de Transición Justa. Por ello, CIUDEN va a desarrollar un Programa que pretende generar una oferta cultural amplia en las zonas afectadas por el cierre de minas de carbón que aúna demanda cultural local, recitales ofrecidos por jóvenes artistas, programación cultural y mejora de la oferta turística. Se trata del Programa Dinamiz-ARTj, que se está desarrollando a través de tres líneas de actuación preferente:

- Convocatoria de solicitudes de actuaciones artísticas en los municipios de las zonas de Transición Justa en espacios públicos

- Propuesta de actuaciones y actividades artísticas elaboradas por la propia Fundación CIUDEN F.S.P. para su ejecución en las zonas de Transición Justa
- Elaboración de programas artísticos y culturales en la sede de la Fundación CIUDEN F.S.P., tanto en el *Museo-Fábrica de Luz* como en el *La Térmica Cultural*.

En total, en el marco de la Primera Edición el Programa Dinamiz-ARTj, se desarrollaron entre los meses de junio a septiembre de 2023, 910 intervenciones artísticas en 142 municipios de los cuales 78 son mineros, de las que disfrutaron 84.490 asistentes.

La Segunda Edición se llevó a cabo entre los meses de septiembre de 2024 y marzo de 2025, generando 950 actuaciones en 166 municipios de los cuales 88 son mineros

En la línea de trabajo de los viveros y formación

En el Centro CIUDEN Vivero se están desarrollando dos programas de formación para el Empleo, una Escuela Taller y un Taller de Empleo en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Los programas dan empleo a un total de 46 personas y en ellos se imparten certificados de profesionalidad relacionados con los trabajos forestales, recuperación del paisaje y producción de planta. Se han ampliado las instalaciones con la apertura de una nueva aula y área de producción de planta en el Complejo Cultural "La Térmica Cultural".

Además, reseñar que en el centro se producirá castaño para diferentes proyectos de plantación hasta llegar a los 20.000 ejemplares en otoño de 2024. Reseñar que en el centro se desarrolla un proyecto de cultivo de helechos arborescentes en laboratorio y se trabaja con el Centro nacional de recursos genéticos forestales Puerta de Hierro en el programa español para la evaluación y conservación de los recursos genéticos de los olmos y la obtención de individuos resistentes a la grafiosis.

Estado de cumplimiento del apartado 6.2.2.a: lo de este marco y el anterior cumplido, en ejecución y ampliado

- Se ha aprobado la ampliación de plazo y presupuesto para que CCAA y ayuntamientos mineros puedan ejecutar y poner en marcha la totalidad de 104 proyectos, que con valor total de 182,9 M€, de los cuales 135,9 M€ corresponden al ITJ, se acordaron bajo el Real Decreto 675/2014 de 1 de agosto, para mejorar las infraestructuras municipales en comarcas mineras y zonas de transición justa desde el año 2019.
- En base a la información proporcionada por los beneficiarios, se estima la creación de empleo de 128 puestos de trabajo en operación de las infraestructuras y más de 870 en las actividades empresariales derivadas del uso de estas infraestructuras (por ejemplo, en empresas instaladas en polígonos industriales financiados con este tipo de ayudas)
- Se han apoyado 49 proyectos en 35 municipios mineros con un valor de 46,7 Millones de euros provenientes de fondos PRTR como parte del programa de apoyo a las infraestructuras municipales, cuya resolución definitiva fue publicada en julio de 2023.
- La Fundación CIUDEN está resultando un instrumento estratégico a nivel estatal para apoyar la dinamización de los territorios en transición, pero también representa un proyecto tractor clave para la economía y sociedad berciana.

b.- Proyectos de restauración

Las actuaciones de restauración, además de la vía de costes excepcionales (apartado 1.1.2) se complementan con estas dos líneas adicionales:

- Línea específica incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (Componente 10 de Transición Justa).
- Restauraciones de minería de carbón llevadas a cabo por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación perteneciente al MITERD (Componente 4 del PRTR).
- Restauraciones fluviales de espacios degradados por la minería llevadas a cabo por la Dirección General de Aguas (Componente 5 del PRTR).

b.1.- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 10

Introducción y Marco legal regulador

A iniciativa del ITJ se incluyó en el Componente 10 “Estrategia de Transición Justa” el Plan de Restauración referido en este acuerdo. La iniciativa de inclusión en el PRTR se produce por la mayor agilización administrativa que permite este marco y la oportunidad que brinda de darle al mismo una dotación presupuestaria ambiciosa.

La puesta en marcha del Plan de Restauración -147,58 millones de euros en ayudas, y un total de 159,34 millones de euros subvencionables- fue uno de los elementos con desarrollo más rápido del PRTR, a través del RD 341/2021 de 18 de mayo que incorporó los términos definidos en el acuerdo marco para su cumplimiento por las CCAA beneficiarias. Conlleva inversiones de 82 millones de euros en el territorio de Castilla y León, 82,3 millones de euros en Asturias y 6 millones de euros en Aragón a los que se añaden más de 12,5 millones de euros en avales en manos de las administraciones autonómicas; en total, la inversión para recuperar suelos y masas de agua, y para impulsar alternativas económicas en las comarcas afectadas, generará unos 334 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluidas empresas auxiliares.

El convenio con el Principado de Asturias se firmó en el 12 de octubre de 2021, el de Castilla León se firmó el 30 de noviembre de 2021 y con Aragón el 23 de diciembre de 2021.

ESPACIO TERRITORIAL	INVERSIÓN (M€)	SUPERFICIE RESTAURADA	EMPLEOS CREADOS/ AÑO (PROMEDIO)	DURACIÓN DE LAS OBRAS (MESES)
Principado de Asturias	82,914	1.167 hectáreas	142 + 8 nuevos empleos	—
Tormaleo	48,687	430 hectáreas	70 + 4 empleos	48 meses
Buseiro	6,998	77 hectáreas	14 + 1 empleos	36 meses
Cerredo	27,229	660 hectáreas	58 + 3 empleos	42 meses
Castilla y León	70,385	1.061 hectáreas	180 – 192 empleos	—
Tremor de Arriba	20,582	249 hectáreas	68 – 74 empleos	36 meses
Torre del Bierzo	11,560	90 hectáreas	44 empleos	36 meses
Gran Corta de Fabero	38,231	722 hectáreas	68 – 74 empleos	36 meses
Aragón	6,045	38 hectáreas	18 nuevos empleos	—
Mequinenza	6,045	39 hectáreas	12 empleos	18 meses

Los resultados de estas restauraciones se describen a continuación:

- Mejorar la calidad del agua:** disminuyendo el impacto de la minería en los más de 21 km de cauces y arroyos presentes en su entorno; protegiendo 10.000 m2 de cauces mediante su revestimiento y recuperando su capacidad de desagüe mediante la excavación de 254.000 m3 de lodos y otros materiales acumulados; y protegiendo los acuíferos de la contaminación por infiltración.
- Mejorar las condiciones ambientales:** gestionando los residuos existentes, que se estiman en 930 toneladas de neumáticos, 355 m3 de residuos potencialmente peligrosos y 6.600 m3 de residuos no peligrosos; aumentando la protección contra los incendios forestales con el tratamiento y limpieza de 182 hectáreas de monte; y cerrando 58 bocaminas por seguridad para la población y la fauna.
- Restaurar los ecosistemas:** recuperando la cobertura vegetal y el patrimonio forestal en sistemas degradados mediante la plantación de 1,4 millones de plantas, la siembra de 780 hectáreas de pastos y 5 millones de m2 de hidrosiembra. Se recuperará la biodiversidad del ecosistema y se integrará el paisaje con el hábitat de la fauna silvestre.
- Promover el desarrollo socioeconómico:** poniendo parte de las masas forestales al servicio de actividades silvícolas, así como promoviendo la ganadería extensiva y sostenible en las más de 500 hectáreas de nuevos pastizales. Se crearán áreas recreativas para fomentar el turismo rural y se mejorará la conectividad del territorio mediante la apertura y conservación de más de 49km de pistas para el tránsito. Habrá sinergias con actividades apícolas, agrarias, turísticas y de ocio. Se devolverá el territorio a la ciudadanía.

Situación de las obras

La siguiente tabla muestra el avance de las obras de las restauraciones a fecha de 31 de diciembre de 2024:

CCAA	Proyecto	Superficie a rehabilitar (ha)	Ayuda concedida (€)	% Ejecución del presupuesto total (Obras+Dir Obra)
Asturias	Buseiro	77	6.535.247,53	69,07
	Cerredo	660	23.627.099,39	38,46
	Tormaleo	430	43.532.460,29	73,47
Castilla y León	Gran Corta Fabero	722	36.759.961,26	66,49
	Torre-Villagatón	90	11.512.683,92	73,79
	Casares-Ladil-Charcón	249	19.661.774,83	68,46

Aragón	Mequinenza	39	5.953.823,86	64,75
--------	------------	----	--------------	-------

CASTILLA Y LEÓN

Contrataciones bolsa de empleo del ITJ (A 31/12/24)

Contratación en León BdE ITJ	Por TRAGS A	Por empresas colaboradoras	Totales
Proyecto de restauración ambiental en Tremor de Arriba, T.M. de Igueña.	35	1	36
Proyecto de Restauración ambiental en Torre y Villagatón. Vilorio-Alto Bierzo, TTMM Torre del Bierzo y Villagatón	37	1	38
Proyecto de Restauración ambiental en Fabero del Bierzo, Berlanga del Bierzo y Páramo del Sil y Toreno	33	5	38
TOTAL	105	7	112

Situación de avance de las obras y actuaciones significativas (a 31/12/24)

Gran Corta Fabero: Se acometen unos trabajos de investigación sobre acondicionamiento de suelos degradados en la Gran Corta Fabero, en colaboración con la Universidad de León y la empresa grupo Valora. El objetivo es facilitar la regeneración de las áreas degradadas, mediante el uso de residuos orgánicos e inorgánicos, para favorecer la economía circular, en sustitución de otras enmiendas orgánicas y como contribución al ahorro de fertilizantes minerales, para ayudar a la regeneración de las coberteras de suelos

También se van a realizar mejoras y adecuación de la ruta del agua Fabero – Bárcena de la Abadía, que incluye, además de actuaciones de adecuación de la citada ruta, la restauración de algunas escombreras de minería antigua.

Igualmente se inició el estudio para la inclusión de un circuito de montaña BTT y se redactó una separata/proyecto con la propuesta del circuito que se encontraba casi finalizada a falta de últimos detalles a confirmar por asistencia técnica experta en la materia.

Por último, en lo que se refiere a la conservación de patrimonio minero, el estudio (memoria de excavación) y actuaciones acometidas con relación a los fósiles. Se ha realizado estudio previo con vuelo de dron en zona de especial interés, también retirada de fósiles y transporte a zona de naves cedidas por el Ayuntamiento para su mejor conservación. No iniciada aún la contratación para la ejecución de réplicas.

Torre Villagatón: Se necesita autorización de ADIF (por terrenos junto a las vías del tren). En especial por afección a la escombrera nº 4, pero también a las escombreras nº 7, 9 y 20. Hasta el día 10 de enero, TRAGSA no recibió el informe del Servicio Técnico Municipal del Ayuntamiento de Torre del Bierzo con la clasificación y la calificación del suelo afectado por estas escombreras, con lo que se tuvo que volver a iniciar el procedimiento con una nueva solicitud, al haber finalizado el plazo para poder aportar esta información en la anterior solicitud. Se presentó la nueva solicitud el 22/01/2025.

Igualmente, en relación con todo el proyecto, se informa de la problemática derivada de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, por la que se considera como residuo a la tierra vegetal. Esto conlleva unas autorizaciones para poder extraer y trasladar tierra vegetal entre diferentes zonas del terreno del propio proyecto. El modificado a “cero” para incluir Zonas de Tierra Vegetal está aprobado. Ya está solucionada la tramitación y se puede continuar aportando tierras de cubrición.

Por último, cuanto a la interferencia entre la escombrera nº 20 y la Central Depuradora Reversible (CDR) de Navaleo promovida por el Grupo Lamelas Vitoria (central hidroeléctrica de bombeo con una potencia de 573 MW), se ha aprobado la solución técnica que pedía el Grupo Lamelas Vitoria y que a la vez permite la restauración de la escombrera nº 20. En 2025 comenzarán los trabajos en esta escombrera

Tremor de Arriba: Se ha diseñado un sistema de tratamiento pasivo, que consiste en una balsa anaerobia, que desemboca en un humedal con forma serpenteante (para aumentar los tiempos de retención), debido a los mínimos costes de mantenimiento que conlleva y su adecuada integración ambiental en el entorno del cauce. En agosto de 2024 se publicó la autorización de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil (CHMS) y no precisa autorización por parte de Vertidos, pues con el último requerimiento presentado por la JCYL se justifica que las obras no generan ningún vertido. Las medidas para aminorar los arrastres de escorrentía ya han sido implementadas y en su gran mayoría retiradas puesto que el movimiento de tierras está muy avanzado y ya no son necesarias. Y la actuación medioambiental prevista para proteger y recuperar las masas de agua, mediante un tratamiento pasivo mejorado (de las aguas de la bocamina) con mitigación del impacto sobre el medioambiente, se prevé ejecutar a partir de la época de estiaje (inicio de verano de 2025)

Finalización y aprobación de la modificación del proyecto del Lavadero Casares que contempla e incluya las partidas a ejecutar. Se encuentra finalizada la tramitación del proyecto modificado de conservación estando por tanto ya aprobado, con la retirada de la cubierta de fibrocemento existente y la inclusión del precio contradictorio de la cubierta de chapa a incorporar que se colocaría después.

En relación con la afección por titularidad de derechos mineros de FECARFAN por incidencia en la demolición de instalaciones y respecto de la explotación de carbón, el Administrador de la empresa FECARFAN dio la total disponibilidad de sus parcelas, excepto de la 682 y 683 polígono 4, para los trabajos de restauración. La no disponibilidad de estas parcelas no afecta a la remodelación del terreno, desarrollándose a buen ritmo. Los edificios que se encontraban en las parcelas de las que no da autorización, no se van a demoler.

Dentro del ámbito de las actuaciones de CLC debido a la imposibilidad de demolición de unas edificaciones del Barrio de Vendillones, por un ocupante declarado judicialmente vulnerable, por lo que se ha modificado el proyecto para la realización de actuaciones en el entorno del Arroyo de La Reguera.

Por último, en el asunto de conservación de patrimonio minero, Propuesta de “musealización” (yacimento paleo-botánico) en Tremor de Arriba respecto a la conservación del frente que ha aparecido con fósiles.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Contrataciones bolsa de empleo del ITJ (A 31/12/24)

Contratación en Asturias BdE ITJ	Por TRAGSA	Por empresas colaboradoras	Totales
Proyecto de Restauración ambiental Tormaleo-Coto Minero Cantábrico S.A. TM Ibias	12	0	12
Proyecto de Restauración ambiental Buseiro_Uminsa TM Tineo	3	0	3
Proyecto de Restauración ambiental Cerredo o La Granda Cía Minera Astur-Leonesa- T.M. Degaña (Asturias)	21	0	21
TOTAL	36	0	36

Situación de avance de las obras y actuaciones significativas (a 31/12/24)

Tormaleo: Las actuaciones realizadas inicialmente fueron todas de preparación de trabajos: apertura de pistas, zanqueo y tendido de tuberías de vaciado de la balsa de Salgueiro, instalación de casetas y servicios para personal, acopios y talleres, etc.

En cuanto a las labores de movimiento de tierras, se llevó a cabo en todo el talud Este de la balsa de Salgueiro, en la zona denominada intermedia y en la zona del talud de La Campa.

Las tareas de restauración vegetal han consistido en trabajos de acopio de tierra vegetal para su posterior utilización, y labores de hidrosiembra en el talud +1.193m., +1.163m. y +1.133m. de la corta de Salgueiro, y taludes +1.139m. y +1.109m. de la corta La Campa, siendo el grado de ejecución de este capítulo del 34,09%. Se han llevado a cabo labores de revegetación mediante hidrosiembra mecánica. También se están realizando ensayos de revegetación en algunas parcelas de taludes utilizando compostaje proveniente de lodos de depuradora (economía circular) por COGERSA, estando a la espera de resultados finales.

Respecto de los trabajos de bombeo de la balsa de La Campa, se dieron por terminados en agosto de 2024, iniciándose entonces el relleno del hueco, pero de forma que se permita una lámina de agua de una profundidad de unos 5 m con el fin de su puesta en valor para usos alternativos. El grado de ejecución de los trabajos de remodelación del terreno se cuantifica en un 85,75 % a finales de 2024. Como consecuencia de la modificación por parte de la CHC de la ubicación de los puntos de vertido considerados en fase de proyecto, tanto para la balsa de Salgueiro como de La Campa, ha sido necesario proceder a la instalación de tuberías de desagüe, lo cual ha acumulado retraso en el calendario de ejecución.

En cuanto a nuevos proyectos, respecto de la instalación de parques fotovoltaicos en Tormaleo, liderado por Electra Norte, la evacuación de la energía eléctrica y las diversas tramitaciones relacionadas, son en general los asuntos más importantes. Electra Norte proyecta una instalación en Tormaleo (Ibias) de 1,2 MW, teniendo el parque fotovoltaico previsto una extensión de unas 2 o 3 ha aproximadamente. En este caso, lleva buena marcha, con los accesos y el control de las aguas ya estudiados y previstos, lo que ha permitido dejar fuera del alcance de nuestro proyecto de restauración tanto los accesos como la superficie afectada.

Buseiro: Se ha iniciado las labores de movimiento de tierras mediante perforación y voladura, tras tramitarse el correspondiente expediente de uso y manejo de explosivos, resultando un total de 38 voladuras hechas. Por otro lado, el uso de este método implica un avance en el movimiento de tierras más lento.

Con relación a proyectos de nuevo uso, empezó con buenas expectativas la actuación prevista del proyecto de la Central Depuradora Reversible “Buseiro” (promotor Planta Fotovoltaica Lignito S.L.), con producción de energía hidroeléctrica captando el caudal de drenaje de la mina al tiempo que mejora la calidad de las aguas captadas, al no presentar problemas presupuestarios. Incluye la ejecución de un reservorio, estando prevista una potencia de generación eléctrica superior a 50 MW, por lo que corresponde a la Administración General del Estado (AGE) la autorización de esta instalación. En cuanto a la caducidad de los derechos mineros afectados, se indica que esto tendrá lugar cuando haya terminado completamente la restauración minera, y en particular, tras esta actuación de nuevos usos alternativos. Finalmente, con información de 2025 parece que este proyecto no contará con la puntuación necesaria para su implantación.

Cerredo: Como consecuencia del estado de inestabilidad del talud Norte de la corta del cielo abierto (La Granda), se determinó, por razones de seguridad minera y eficacia de la operación, la necesidad de ocupar una estrecha franja de terreno en el entorno de los límites del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Ibias y Degaña para poder acometer las labores de estabilización geotécnica de los terrenos. Para ello se realizaron todos los trámites y gestiones necesarios, incluyendo el procedimiento de urgente ocupación temporal de los terrenos regulado en la ley de expropiación forzosa, con el fin de iniciar las operaciones de movimiento de tierras. En agosto de 2024 concluyeron las obras de la zona de la afección, terminando el permiso de ocupación temporal para entonces.

En la actualidad, una vez concluidas las labores relacionadas con la ocupación temporal, se ha agilizado el movimiento de tierras en todos los frentes. En particular, a finales de febrero de 2024, se abrió un nuevo tajo de producción, comenzando las labores de movimiento de tierras para perfilado del talud Este de la Corta La Granda, trabajos que finalizarán a lo largo del primer trimestre del próximo año 2025. En septiembre de 2024 el movimiento de tierras en la parte alta del talud de La Granda se lleva a cabo mediante perforación y voladura.

En relación con la restauración vegetal, han comenzado a finales de octubre del 2024 trabajos de revegetación en zona alta del talud La Granda.

En cuanto nuevos proyectos, respecto de la instalación de parques fotovoltaicos en Cerredo, liderado por EDP, la evacuación de la energía eléctrica y las diversas tramitaciones relacionadas, son en general los asuntos más importantes. EDP prevé la instalación en Cerredo (Degaña) de un parque de generación de energía fotovoltaica de 27 MW cubriendo una extensión de unas 12 ha, con la línea de evacuación como problema limitante además de la pendiente del terreno que es en general excesiva para un parque fotovoltaico, por lo que no acaba de sustanciarse (si no fuera adelante, se haría la restauración prevista de la zona).

ARAGÓN

Contrataciones bolsa de empleo del ITJ

En Aragón no hay contrataciones de la Bolsa del ITJ pues no se ha sido posible encontrar ningún desempleado interesado en trabajar en la obra (Mequinenza).

Situación de avance de las obras y actuaciones significativas (a 31/12/24)

En el caso de la restauración de Mequinenza, se ha optado por renunciar a la modificación de la línea eléctrica, de tal manera que se cubrirá la zona de grietas causadas por subsidencia y se suavizará la pendiente del terreno, en particular de la loma dentro de la Zona 1 de intervención en Grupo Virgen del Pilar, sin alterar el trazado original de la línea. Estos trabajos descritos en la zona están prácticamente

terminados, tan solo faltaría comenzar con las labores de revegetación. Se respetó el área de nidificación del águila-azor perdicera y la posible interrupción de cinco meses en los trabajos del Grupo Minero Virgen del Pilar (periodo entre el 1 de febrero y el 30 junio) para este año 2025, y en especial por la afectación a las obras de consolidación y rehabilitación del edificio de la Casa de la Administración (o de Ingenieros).

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ya concedió la autorización para poder trabajar en la zona de policía del Dominio Público Hidráulico (DPH).

Se ha firmado un acuerdo de cesión de uso por 30 años prorrogables entre el Ayuntamiento de Mequinenza y la empresa propietaria KEMEPK para la rehabilitación de dos edificaciones cuyo destino será el fomento de actividades culturales relacionadas con la historia del municipio y la actividad minera llevada a cabo en el mismo. Se estaba pendiente de la licencia municipal para iniciar las obras, la cual se consiguió y en 2025 se iniciaron las citadas obras.

A principios de 2025, los trabajos de movimiento de tierras y remodelado del terreno están casi acabados, habiéndose realizado trabajos de acopio, abonado, mezcla y extendido de tierra vegetal. En noviembre de 2024 se inician trabajos previos a la plantación y de colocación de red de coco, y en diciembre de 2024 se realizan trabajos de gradeo, ahoyado, plantación, aporte abono, suministro de planta y realización de alcorques. La hidrosiembra ha sido trasladada a enero y febrero de 2025.

En cuanto a proyectos de conservación de patrimonio arqueológico y tras obtenerse la autorización ya se han realizado las dos sendas de acceso a los yacimientos arqueológicos, denominados “Els Castelletts”.

Por último, se han realizado gestiones para que TRAGSA ejecute el arreglo de dos fumarolas en territorio aragonés, con conocimiento de las autoridades de la limítrofe comunidad autónoma de Cataluña, mediante un proyecto del ITJ de tipología de Infraestructuras municipales.

b.2.- Restauraciones de minería de carbón llevadas a cabo por la Dirección General de Biodiversidad Bosques y Desertificación perteneciente al MITERD.

Los siguientes proyectos han sido financiados a través del componente 4 del programa PRTR, están gestionados por la Dirección General de Biodiversidad del MITERD. Todos ellos suman una financiación de 19,2M€.

Provincia CCAA	Año de Convocatoria	Municipio	Síntesis	Presupuesto	Estado de las obras
Asturias	2023	Mieres	Restauración Ambiental de la Escombrera "Espinosa" (Mieres)	999.000	En ejecución En abril de 2025 llevaban más del 50% concluido
Asturias	2023	Quirós	Restauración Ambiental del Cielo Abierto "Coto Quirós" (Quirós)	999.000	En ejecución En abril de 2025 llevaban más del 50% concluido
León	2021	Fabero	CyL 1- Restauración Ambiental de instalaciones de minería cerrada y abandonada en el entorno del margen izquierdo del río CÚA, con código de Inventario 126 II 3 001 en Fabero (León)	1.050.038,39	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 17/11/2024
León	2021	Toreno	CyL 10- Restauración Ambiental de espacios mineros en el TTMM de Toreno (León)	2.102.325,92	En ejecución. Fecha prevista de finalización: 13/03/2026
León	2021	Torre del Bierzo	CyL 11- Restauración Ambiental de espacios mineros en Santa Cruz de Montesol T.M. de Torre del Bierzo (León)	1.066.888,01	En ejecución. Fecha prevista de finalización: 30/06/2026
Palencia	2021	Santibáñez de la Peña	CyL 16- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de Santibáñez de la Peña. Villaverde de la Peña (Mina Requejada) Palencia	408.000	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 14/05/2024
Palencia	2021	Barruelo de Santullán	CyL 17- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de Barruelo de Santullán	2.740.687,54	Obras finalizadas.

Provincia CCAA	Año de Convocatoria	Municipio	Síntesis	Presupuesto	Estado de las obras
			(Escombreras Barruelo) Palencia		Fecha de finalización: 3/10/2024
Palencia	2021	Barruelo de Santullán	CyL 18- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de Barruelo de Santullán (Mina Peragido) Palencia	408.000	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 17/01/2024
Palencia	2021	Pernía, La	CyL 19- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de La Pernia. Santa María de Redondo (Mina Montebismo) Palencia	306.000	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 3/04/2024
León	2021	Fabero	CyL 2- Restauración Ambiental de instalaciones de minería cerrada y abandonada en el entorno del margen izquierdo del río CÚA, con código de Inventario 126 II 3 004 en Fabero (León)	1.074.189,88	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/11/2024
Palencia	2021	Pernía, La	CyL 20- restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de La Pernia. Areños (Mina El Cardil) Palencia	1.278.639	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 6/12/2024
León	2021	Fabero	CyL 3- Restauración Ambiental de instalaciones de minería cerrada y abandonada en el entorno del margen derecho del río CÚA, con código de Inventario 126 II 3 007 en Fabero (León)	738.706,65	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/11/2024
León	2021	Fabero	CyL 4- Restauración Ambiental de instalaciones	1.513.475,69	Obras finalizadas.

Provincia CCAA	Año de Convocatoria	Municipio	Síntesis	Presupuesto	Estado de las obras
			de minería cerrada y abandonada en el entorno del margen derecho del río CÚA, con código de Inventario 126 II 3 014 en Fabero (León)		Fecha de finalización: 26/11/2024
Palencia	2021	Velilla del río Carrión	CyL 7.1- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de Velilla del Río Carrión (Valdehaya-Besande) Palencia	2.571.480,51	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 05/11/2024
León	2021	Páramo del Sil	CyL-8. Restauración Ambiental en industrias extractivas cerradas y abandonadas, Instalaciones Minería a Cielo abierto Grupo Jarrinas en Páramo del Sil (León)	1.042.437,31	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/11/2024
León	2021	Páramo del Sil	CyL 9- Restauración Ambiental en industrias extractivas cerradas y abandonadas, instalaciones Minería a cielo abierto AGSA en Páramo del Sil (León))	893.911,10	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/11/2024

b.3.- Otras actuaciones de restauración de zonas degradadas por la minería - MITERD.
Por último, gracias a la financiación del PRTR en su componente 5, se han llevado a cabo restauraciones fluviales de espacios degradados por la minería coordinadas por la Dirección General de Aguas y ejecutada a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico del MITERD.

PROVINCIA / CCAA	PLAN	AÑO DE CONVOCATORIA	MUNICIPIO	SÍNTESIS	PRESUPUESTO (€)	ESTADO DE LAS OBRAS
Asturias	Restauración C5 - PRTR	2021	Cangas del Narcea	Acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos La Raíz y La Braña afectados por las escombreras del Grupo Perfectas – Riotorno (Antracitas de Gillón). T. M. de Cangas del Narcea	999.000	Obras finalizadas

Estado de cumplimiento de apartado 6.2.2.b: en cumplimiento

- Se han movilizado 147,58 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con inversiones en Asturias, Castilla y León y Aragón para restaurar más de 2.200 hectáreas, crear empleos y mejorar ecosistemas y patrimonio natural, siendo España de los pocos países de la UE junto con Grecia los únicos países en destinar una línea de ayudas a este componente. El avance las obras diciembre de 2024 varía entre el 38% y 74% según proyecto.
- Estas inversiones suponen unos 300 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluidas empresas auxiliares.
- Asimismo, se ha conseguido movilizar fondos adicionales financiados por componentes 4 y 5 del PRTR, con obras de restauración ambiental y fluvial en Asturias, León, Palencia y otras provincias, con varios proyectos finalizados y otros en ejecución.

2. PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA COMARCAS MINERAS (PUNTO 7 DEL ACUERDO)

a. Plan de restauración 2019-2023.

Ver sección 6.2.2. Plan de Restauración Ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

b. Plan de Desarrollo de Energías Renovables y Eficiencia Energética 2018-2023

El IDAE ha desplegado un amplio abanico de programas de apoyo en materia de desarrollo de energías renovables, ahorro, eficiencia energética y tecnologías bajas de carbono.

Cabe destacar la gestión directa de las ayudas a la rehabilitación energética de edificios, mejoras de eficiencia en alumbrado público, proyectos singulares locales de energía limpia, proyectos de inversión en economía baja en carbono, movilidad eléctrica y actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial.

En total, desde 2019 hasta el 31 de diciembre de 2024 se han concedido a través de estos programas 71,29 millones de euros en ayudas y alrededor de 23 millones de euros en préstamos para proyectos en municipios de las comarcas mineras.

c. Contratos de transición justa

Se ha articulado las actuaciones en las llamadas zonas de Transición Justa que cubren municipios mineros, así como aquellos afectados por los cierres de las centrales térmicas. Estas actuaciones, como preveía el Acuerdo, han implicado la elaboración de informes públicos sobre el impacto de los cierres y la caracterización socioeconómica de los territorios afectados; el establecimiento de compromisos de colaboración entre administraciones locales, autonómicas y nacionales; la realización de procesos de participación pública; y el lanzamiento de instrumentos de apoyo con los que reactivar las zonas y mantener el empleo en base a las necesidades identificadas en los procesos de participación. Asimismo, se han desplegado agentes territoriales que prestan asistencia a empresas y entidades locales en los territorios para facilitar y mejorar el acceso a las ventanas de apoyo financiero disponibles en las diferentes instituciones y de la AGE.

- A través de la firma de protocolos se trabaja con los actores del territorio para acercarlos a las vías de financiación existentes tanto del Instituto para la Transición Justa como de otras instancias de la AGE y otras administraciones.
- Del mismo modo se hace para las convocatorias que dependiendo de las CCAA se establezcan para el Fondo de Transición Justa.

- Desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se ha incorporado algún tipo de priorización o puntuación adicional en convocatorias a proyectos de zonas de transición justa del IDAE o la Fundación Biodiversidad.
- Adicionalmente tal como se incluía en el acuerdo se han desarrollado instrumentos de política energéticas, poniendo a disposición del desarrollo económico de los territorios los Concursos de Nudos de Transición Justa (Real Decreto-ley 23/2020, Orden TED/1182/2021) que otorgan la capacidad de acceso a la red eléctrica liberada por el cierre de la central térmica, a los proyectos con mayores beneficios sociales, económicos y ambientales para las zonas afectadas

c.1.- Nudos de transición justa

A finales de 2022 se resolvió la adjudicación del primer concurso de un nudo de transición justa en España, el Concurso del Nudo Mudéjar de una capacidad de 1.202 MW.

Un proyecto de desarrollo económico y social que supone una inversión de 1.500 millones de euros y la creación de unos 370 puestos estables a largo plazo en numerosos proyectos energéticos renovables de diversa índole; proyectos industriales a través de agentes locales que favorecerán la cadena de valor en la actividad renovable. El Concurso del Nudo de Transición Justa de Mudéjar, representa un hito en los mecanismos de apoyo desplegados en el marco del Convenio de Transición Justa de Aragón, pero también una práctica de referencia a nivel internacional de los procesos de transición energética.

Desde entonces se han tramitado nuevos concursos. Desde entonces se han tramitado nuevos concursos. Durante el otoño de 2024 se abrió el plazo de solicitudes para el concurso del nudo Lancha 220 kV, lanzado mediante la Orden TED/823/2024, de 31 de julio, que beneficiará a la cuenca del Valle del Guadiato (Córdoba). Este concurso se encuentra en fase de análisis de solicitudes y se prevé su resolución este año 2025.

Asimismo, en diciembre de 2024 se publicaron los concursos de los nudos de transición justa de La Pereda 220 kV (Orden TED/1470/2024, de 19 de diciembre) y Narcea 400 kV (Orden TED/1471/2024, de 19 de diciembre) que beneficiarán a la cuenca del Caudal y al Suroccidente Asturiano, respectivamente. El concurso del Caudal se encuentra en fase de análisis de solicitudes y el del Suroccidente abrió su plazo de solicitudes el día 21 de marzo, durante dos meses. También se ha publicado el concurso del nudo de Meirama 220 kV en Galicia, para la zona de transición justa homónima, mediante la Orden TED/1469/2024, de 19 de diciembre.

Por otro lado, en 2024 se lanzó también la Orden TED/345/2024, de 9 de abril, con el objetivo de promover instalaciones de generación eléctrica síncrona en nudos de transición justa, puesto que se consideran tecnologías claves para promover la transición energética, como centrales hidráulicas reversibles o centrales de biomasa. Entre los nudos objeto de esta orden, se encuentran en zonas afectadas por la minería Lada 400 kV (Valle del Nalón), Mudéjar 400 kV (Teruel) y Robla 400 kV (montaña central leonesa).

En las líneas de subvenciones ya desplegadas se ha contemplado un enfoque para la promoción de proyectos que buscan la recuperación y conservación del patrimonio cultural, minero e industrial de las zonas afectadas. Se incluye en el Anexo IV un listado de los proyectos municipales que prevén actuaciones de rehabilitación del patrimonio, apoyados financieramente desde el ITJ a través de los convenios de infraestructuras, y la línea de infraestructuras ambientales, sociales y digitales. Más información detallada sobre el progreso de los Protocolos de TJ en el Anexo II.

c.2. Fondo de transición justa

Adicionalmente, se cuenta con el Fondo de Transición Justa (FTJ) de la Unión Europea, un instrumento financiero en el ámbito de la política de cohesión diseñado para apoyar a las regiones que enfrentan los desafíos socioeconómicos más significativos derivados de la transición hacia una economía climáticamente neutra.

Este fondo forma parte del Mecanismo para una Transición Justa, que a su vez es un pilar clave del Pacto Verde Europeo.

El Fondo de Transición Justa está integrado en el ciclo presupuestario de la Unión Europea para el período 2021-2027.

En total, son 868 millones de euros los fondos asignados a España para el apoyo a los territorios en transición, sin tener en cuenta la cofinanciación. De estos fondos, las comunidades autónomas de los territorios elegibles gestionan el 96% de los fondos y el Instituto para la Transición Justa gestionará el 4% restante. Aunque el diseño del programa permite que la ejecución de sus ayudas se extienda hasta 2029, se espera que una porción considerable de los fondos, aproximadamente 500 millones de euros, se desembolse para 2026.

Estado de cumplimiento del apartado 7: cumplido

- Se ha lanzado el Plan de Restauración
- Se han lanzado actuaciones de Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Existen 15 Protocolos de Transición Justa en desarrollo, en fase de despliegue de instrumentos de apoyo.
- Se han habilitado instrumentos de política energética que promueven la transición tecnológica y el desarrollo económico de las zonas.
- Se han lanzado nuevos concursos de nudos de transición justa que tendrán impacto positivo en atracción de inversión y nuevo empleo en diferentes comarcas y municipios mineros.

3. APOYO A NUEVAS TECNOLOGÍAS: ÁREA DE I+D+I DE LA FUNDACIÓN CIUDEN DE LA ENERGÍA CIUDEN (PUNTO 8 DEL ACUERDO)

CIUDEN está llamado a ser un actor clave en la implantación de nuevas tecnologías, así como en la elaboración de medidas y gestión de ayudas en los territorios de Transición Justa. Para ello, se ha impulsado que la Fundación pase a tener un ámbito de actuación nacional, siendo una de las herramientas de la Administración General del Estado para trabajar en la transición energética.

La Fundación CIUDEN se ha consolidado como instrumento del Instituto para la Transición Justa en sus principales líneas de trabajo. En materia de apoyo a nuevas tecnologías, la Fundación parte de unas instalaciones para llevar a cabo proyectos pre-industriales de secuestro y captura de carbono. Se continúa trabajando en la adaptación de estas instalaciones para que puedan incorporar distintas tecnologías en una misma localización a modo de ecosistema de innovación, con el objetivo de dar respuesta a varias de las demandas de los sectores energéticos, industrial y la digitalización de forma interconectada, así como reenfocar la acción investigadora de la Fundación, tal y como se especifica en el PNIEC, actualmente en revisión.

Estas actuaciones se han incluido dentro del *Componente 10 – Estrategia de Transición Justa* del PRTR, disponiéndose de una dotación de 30M€, para la realización de proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales de CIUDEN como futura Instalación Científico Técnica Singular (ICTS) para la validación de proyectos de I+D+i focalizados en producción de hidrógeno verde y almacenamiento energético.

Para ello, se ha finalizado el mapeado de tecnologías (fase de análisis de mercado), cerrándose dicha fase con el proceso de Manifestaciones de Interés llevado a cabo durante el mes de septiembre de 2022. En base a esto, se ha descrito el alcance técnico del proyecto (diciembre 2022), identificándose aquellas tecnologías de almacenamiento o producción de hidrógeno que mejor cabida tienen en CIUDEN y que mayor demanda investigadora generan en la comunidad científica.

Una vez definido el proyecto a ejecutar, los equipos de CIUDEN actualmente están focalizados en la realización de las especificaciones y gestión de compras de las diferentes unidades seleccionadas, dónde se distinguen dos actuaciones:

- Actuaciones transversales necesarias para actualizar las instalaciones: se han finalizado, entre otras, las especificaciones de la planta fotovoltaica, baterías de litio y sistema de control, la licitación de la planta fotovoltaica se encuentra en revisión de la documentación presentada por la empresa seleccionada.

- **Actuaciones core o I+D+i:** para poder desarrollar el proyecto de hidrógeno y almacenamiento energético se han contratado ya las baterías de sodio – azufre y las de flujo vanadio, en relación con la licitación del electrolizador SOEC se encuentra en período de revisión de la documentación presentada por la empresa seleccionada y en este mes se prevé licitar el sistema de almacén de hidrógeno.
- **Participación en proyectos de I+D+i:** En la actualidad CIUDEN participa en tres proyectos del Horizonte Europa que son: CEEGS (en el que se estudia la viabilidad del uso de los almacenes subterráneos de CO2 como sistemas de almacén de energía renovable), BioNETZero (en el que se pretende mejorar los estudios tecnoecómicos sobre oxidación de biomasa a partir de la validación de los modelos con los datos experimentales aportados por CIUDEN) y el Fic-Fighters (tienen por objeto la valorización de residuos de minería de la producción de ácido fosfórico para la generación de carbonatos y alúmina).
- **Proyectos con empresas:** FLEXGENERA (que finaliza en agosto de 2024, donde se evalúan los sistemas de control de una planta fotovoltaica con almacén energético) y NATURGY Innovation Hub (en el que se van a probar las baterías para determinar su eficiencia y obsolescencia en escenarios industriales y del mercado secundario).
- **HYCERAIL:** Proyecto de descarbonización de la movilidad ferroviaria mediante el uso de hidrógeno verde y un motor de explosión interna (colaboración público privada). Dicho proyecto en cooperación con el de rehabilitación de la línea Cubillos – Villablino (financiado por el ITJ), servirá de tractor al potenciar el uso turístico medioambiental en el valle del Sil. La dotación económica para la rehabilitación de un automotor es de 2.500.000 €. En el mes de febrero se publicará la licitación del motor de explosión interna por un valor de 900.000 €. Además, se está preparando un convenio de colaboración para la rehabilitación del automotor, pruebas de funcionamiento y transporte de viajeros con el tren con una empresa afianzada en Villablino, lo que favorecerá la creación de empleo (transición justa) y actuación en reto demográfico.

Adicionalmente CIUDEN desde diciembre de 2023, es la oficina de transición comunitaria para la provincia de León, con fecha 19 de enero de 2024 el IDAE ha validado dicha designación al tener operativa ya la página web (www.transenergycyl.es), designado a los representantes y presentada la oficina física de la OTC Transenergycyl-CIUDEN (fecha de 19 de diciembre). Para la difusión se ha realizado una reunión el 19 de diciembre de 2023 con invitación a todas las entidades locales y grupos de acción local de provincia y se tienen previstas realizar reuniones mensuales durante 2024 en todas las comarcas de la provincia.

Por último y en colaboración con el INCIBE, CIUDEN va a desarrollar un centro de ciberseguridad industrial en infraestructuras energéticas estratégicas, que permitirá capacitar a profesionales de las empresas en temas de ciberseguridad mediante la especialización con cursos,

prácticas y simulacros en los que se utilicen las instalaciones de CIUDEN en el centro de Cubillos del Sil. Además, se impartirá formación en temas de ciberseguridad para empresas afianzadas en zonas de transición justa en las instalaciones de Cubillos del Sil.

Dentro de la Fundación se han desarrollado nuevas líneas de trabajo en cultura y patrimonio industria y minero, apoyo a la transición justa y el reto demográfico y en La Térmica Cultural se desarrollan actividades culturales y sociales.

Estado de cumplimiento del apartado 8: cumplido

- Las instalaciones de CIUDEN se ponen al servicio de proyectos tecnológicos de hidrógeno verde y almacenamiento energético, que reenfozan la actividad investigadora de la Fundación y promueve un ecosistema de innovación, ante la demanda de los sectores energéticos, industrial y la digitalización en los procesos de transición energética (dotación de 30M€).
- Adicionalmente se ha constituido una Oficina de Transformación Comunitaria para el desarrollo de comunidades energéticas.

4. FORMACIÓN (PUNTO 9 DEL ACUERDO)

A las acciones de formación del ITJ para el servicio de orientación e inserción profesional dirigido a los trabajadores excedentes de la minería de carbón, hay que sumar, que en septiembre de 2022 se publicó la licitación del contrato de un servicio dirigido a la recualificación laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética, siendo el segundo Programa de Formación. Su objetivo es impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de los trabajadores directa o indirectamente afectados por los cierres de centrales térmicas de carbón y nucleares y población desempleada de las zonas afectadas por dichos cierres hacia nuevas áreas de actividad profesional en el campo de las actividades verdes. La licitación consta de 5 lotes centrados en cada una de las áreas identificada como verdes. El Precio base de la licitación es de 8.990.939,76 de euros.

El lote más avanzado corresponde al lote 5, poniéndose en marcha en septiembre de 2023. Se trata de un programa de formación e inserción laboral para la recualificación profesional y contratación de desempleados de zonas afectadas por la transición energética. Un aspecto para remarcar es que el público objetivo de este servicio son los desempleados de más de 52 años con residencia en los municipios de las zonas de Transición Justa, que incluyen municipios mineros.

LHH resultó empresa ganadora de la licitación. El Programa tiene una duración de 24 meses, con vigencia hasta agosto de 2025. A lo largo de 2024, se ha realizado 10 itinerarios formativos en municipios mineros

en los que se han registrado 141 participantes. Adicionalmente, 43 personas residentes en dichos municipios han sido recoladas en empleos relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética e infraestructuras verdes. Además, se observa en ambos casos que se supera el compromiso de al menos un 30% de mujeres participantes, pues algo más del 50% han sido mujeres. Por territorios, la distribución de las acciones formativas ha sido desigual, en función de la demanda detectada: En primer lugar, Asturias, zona donde el programa ha tenido buena acogida, con más de la mitad de los participantes, de entre los municipios a destacar son Langreo y Gijón. Seguidamente, se encuentran los municipios de Castilla y León, destacando La Robla, y por último Aragón, donde solo se ha desarrollado 1 itinerario formativo en la localidad de Andorra, debido a la baja demanda de formación por parte del territorio. En la actualidad LHH está trabajando para determinar el interés de posibles beneficiarios del programa en los municipios mencionados y diseñar en consecuencia las actuaciones concretas. En términos de ejecución del contrato, en total del presupuesto asignado a este lote es 1.378.434,0 euros, de los cuales 420.000 se han asignado a municipios mineros.

Los lotes del 1 al 4 consisten en formación certificada en energía eólica, solar, rehabilitación energética de edificios e infraestructuras verdes. Se pusieron en marcha en octubre-noviembre de 2024, organizando diferentes sesiones informativas en varios de los municipios que forman parte del programa. Al igual que el lote 5, tiene una duración de 24 meses y en cuya finalización se ha comprometido un total de 660 personas certificada.

Estado de cumplimiento del apartado 9: en avance

- Se ha establecido un servicio con estos objetivos para todos los trabajadores directos y auxiliares.
- Adicionalmente, se está ejecutando la licitación compuesta de 5 lotes con un valor total de 9 millones de euros para formación en empleos verdes vinculados a la transición energética y ecológica.

5. TRABAJADORES EXCEDENTES (PUNTO 10 DEL ACUERDO)

No se ha dado la posibilidad de recolocación de trabajadores afectados por el cierre de las unidades de producción de las empresas del Anexo sin derecho a prejubilación, debido al cierre total de la actividad minera a 31 de diciembre de 2018 de las empresas acogidas al Plan de Cierre.

Estado de cumplimiento del apartado 10: no aplica

6. SUBCONTRATAS (PUNTO 11 DEL ACUERDO)

Los trabajadores de las subcontratas han podido inscribirse en la bolsa de trabajo y acceden en igualdad de condiciones a las ofertas de trabajo gestionadas desde la misma.

Estado de cumplimiento del apartado 11: cumplido

7. SEGURIDAD MINERA (PUNTO 12 DEL ACUERDO)

No aplica.

8. SEGUIMIENTO (PUNTO 13 DEL ACUERDO)

La Comisión ha funcionado con normalidad. Las fechas de las sesiones de la Comisión de Seguimiento han sido las siguientes:

04.03.2020

15.07.2020

24.09.2020

26.10.2020 Reunión exclusivamente con los sindicatos – Plan de Restauración

15.12.2020

10.02.2021

30.06.2021

30.11.2021

18.03.2022 Reunión exclusivamente con los sindicatos - Plan de Restauración

29.06.2022

10.10.2022 Reunión a solicitud de algunas de las partes – Bolsa de Empleo

19.09.2023

26.10.2023 Celebración de los 5 años de Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027 (Ponferrada, León) durante el evento de alto nivel sobre transición justa como parte de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea.

16.02.2024

05.03.2025 Reunión de seguimiento de ejecución del Plan Social entre la EGM, los sindicatos y el ITJ

13.11.2025

ANEXOS

ANEXO I. Progreso de las Zonas de Transición Justa

Actualmente hay quince Zonas de Transición Justa delimitadas, uno en cada zona afectada por los cierres recientes (o en previsión) de minas de carbón, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares. Estas zonas de transición engloban a 197 municipios de 8 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco).

Para los cada una de las Zonas de Transición Justa se han lanzado procesos de participación pública, se ha realizado un análisis de vulnerabilidad socioeconómica, se ha firmado un Protocolo General de Actuación y se han desplegado instrumentos de apoyo y financiación para la reactivación socioeconómica de los territorios.

Hasta la fecha, se han recibido más de 2.000 aportaciones de más de 1.000 actores de los territorios (administraciones públicas autonómicas y locales, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones locales, empresas, emprendedores, centros de formación, etc.) de los procesos de participación pública y los canales de comunicación habilitados con las zonas de los quince Zonas de Transición Justa a través de los agentes del territorio.

En el año 2024 desde el equipo de Transición Justa se atendieron alrededor de 3.400 consultas de entidades locales, empresas, emprendedores, y otros actores con relación a las líneas de ayudas y programas de apoyo que se están desarrollando en los territorios en transición.

Durante 2024 se celebraron 21 jornadas presenciales y 1 jornada virtual para la difusión de las ayudas a empresas en zonas mineras en las 4 comunidades autónomas: Aragón, Asturias, Castilla y León, y Castilla-La Mancha, que reunieron a 587 participantes de forma presencial.

Las jornadas se desarrollaron en colaboración con cámaras de comercio, asociaciones empresariales, grupos de acción local, agencias de innovación y de desarrollo, entre otros, con el fin de aunar esfuerzos y favorecer que las empresas y los potenciales promotores de nuevas iniciativas empresariales conozcan sus servicios de apoyo a la hora de preparar las propuestas.

Adicionalmente, para promover y visibilizar la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y social de los territorios en transición, se han diseñado sesiones específicas en colaboración con emprendedoras, empresarias y asociaciones de mujeres que están liderando iniciativas locales.

Además, el equipo de agentes al territorio está desarrollando una intensa labor de acompañamiento y orientación a los actores locales para canalizar sus propuestas de proyectos en las distintas convocatorias de ayudas y programas del ITJ puestas a disposición de las zonas.

Resumen de los procesos de participación de las Zonas de Transición Justa

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ZONA DE TRANSICIÓN JUSTA	Nº DE ACTORES PARTICIPANTES	Nº DE PROPUESTAS PRESENTADAS (IDEAS Y PROPUESTAS)
Aragón	Aragón	117	205
Asturias	Suroccidente	107	158
Asturias	Nalón	97	136
Asturias	Caudal-Aboño	112	197
Castilla y León	Bierzo-Laciana	316	483
Castilla y León	MCL-La Robla	175	199
Castilla y León	Guardo-Velilla	196	295
Castilla y León – País Vasco	Garoña	295	234
Andalucía	Carboneras	46	83
Andalucía	P. Nuevo – V. Guadiato	87	241
Andalucía	Los Barrios	37	72
Galicia	Meirama	70	94
Galicia	As Pontes	86	108
Castilla-La Mancha	Zorita	46	99
Baleares	Alcudia	7	17
TOTAL		1.794	2.621

Resumen de jornadas técnico-informativas de las Zonas de Transición Justa (hasta diciembre de 2024)

JORNADA	Nº DE PARTICIPANTES PRESENCIALES
ZTJ Bierzo-Laciana	75
ZTJ Montaña Central Leonesa-La Robla	52
ZTJ Guardo-Velilla	37
ZTJ Suroccidente	80
ZTJ V. Nalón y V. Caudal-Aboño	90
ZTJ Aragón	105
ZTJ Carboneras	80
CTJ P. Nuevo-Valle del Guadiato	92
CTJ Los Barrios	90
CTJ As Pontes	114
CTJ Meirama	78
CTJ Zorita	67
TOTAL	960

Acciones desarrolladas para la difusión de las ayudas a empresas en zonas mineras en

el

AÑO 2024

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO	FECHA	ASISTENTES	% HOMBRES	% MUJERES
Castilla y León	Ponferrada	17/01/2024	29	65%	35%
Castilla y León	Bembibre	06/02/2024	36	61%	39%
Castilla y León	Villablino	07/02/2024	8	38%	63%
Castilla y León	La Robla	23/01/2024	22	50%	50%
Castilla y León	La Pola de Gordón	24/01/2024	26	41%	39%
Castilla y León	Cistierna	25/01/2024	31	55%	45%
Castilla y León	León	01/02/2024	18	28%	72%
Castilla y León	Guardo	15/01/2024	54	57%	43%
Castilla y León	Barruelo de Santullán	08/02/2024	15	53%	47%
Castilla y León	Cervera de Pisuerga	09/02/2024	20	65%	35%
Aragón	Montalbán	12/01/2024	17	82%	18%
Aragón	Calanda	15/01/2024	19	47%	53%
Aragón	Gargallo	17/01/2024	11	55%	45%
Aragón	Andorra	22/01/2024	26	58%	42%
Aragón	Castellote	22/01/2024	17	35%	65%
Aragón	Híjar	24/01/2024	22	64%	36%
Asturias	Tineo	07/02/2024	78	79%	21%
Asturias	San Martín del Rey Aurelio	30/01/2024	20	60%	40%
Asturias	Mieres	12/01/2024	12	67%	33%
Asturias	Llanera	16/01/2024	79	59%	41%
Asturias	Oviedo	01/02/2024	27	11%	89%
Castilla-La Mancha	Puertollano		Virtual	–	–
TOTAL			587		

